



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 21 de mayo de 2019.
OF.PSA.07.086/2019.

C. ALONSO CASTRO
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÉVORA
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo le envié la información solicitada en el oficio: 00596319, COPIA DE LOS DOCUMENTOS LEVANTADOS EN LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, anexo a este documento la información requerida.

Sin más por el momento me despido, quedando a su disposición.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN
ECONÓMICA**


ING. CHRISTIAN JOSUÉ ZAVALA OBESO
DIRECTOR DE ECONOMÍA

PARTICIPACIÓN DE ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PACÍFICO, A.C.

Buenos Días:

Soy Alonso Camacho Iribe estudiante de ENEPAC. Del 6° semestre de la carrera de Ingeniería Industrial.

Mi Participación en este Foro, versará sobre el tema de **la Transparencia**.

Los temas a tratar son: **Becas Económicas a Estudiantes y Credencial de Descuento de Transporte Urbano Público**.

1. Respecto a las becas económicas a estudiantes, quiero pedir en mi nombre y de todos mis compañeros de universidades privadas que se muestre la transparencia de parte del Gobierno, si existe o no, partida presupuestaria para otorgar becas económicas a estudiantes de escuelas privadas, además se indique el monto de la partida global por estado o municipio y de qué cantidad es dicha beca, incluyendo su duración, ya que en los 3 años que tengo como universitario se nos ha prometido dicho apoyo y nunca se nos ha otorgado en mi escuela **ENEPAC** una sola beca, ni se nos ha dicho las razones por las cuales no se otorgaron, solo quedaron en promesas de campaña electoral.
Pido también se haga pública por distintos medios, la lista de los beneficiados y de los rechazados, indicando las razones por las que estos últimos no fueron aceptados; **para mí** esto sería transparencia en el manejo de la partida de becas económicas, que sean incluyentes para todos los Universitarios sin distingo de ser escuela privada o pública.
2. El otro tema, sería respecto a las credenciales de descuento a estudiantes en el Transporte Urbano Público: pido que se nos otorgue también a los estudiantes de escuelas privadas, ya que no todos los alumnos traen carro, ni tenemos los recursos económicos sobrados para pagar la cuota normal de dicho transporte; asimismo, solicito se incluya, el periodo de vacaciones, es decir que sea de vigencia anual, las razones es que en periodos de julio – agosto se tienen que realizar traslados para inscripción tanto a las escuelas que egresamos como a las que ingresaremos o nos reinscribamos y en los otras vacaciones tenemos que continuar realizando trabajos extraescolares, servicio social o de prácticas profesionales.

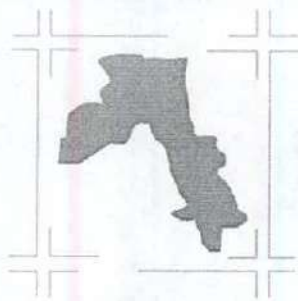
Agradezco tomen en cuenta mis peticiones en estos 2 temas muy importantes para nosotros los estudiantes, sin distingos de Universidades, sino de necesidades económicas.

C. Alonso Camacho Iribe,

Alumno del 6° semestre da la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial

Teléfono 6731155052

Correo electrónico: alonso_camacho@outlook.com



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Guamúchil, Salv. Alv., Sinaloa a 19 de Febrero de 2019

ING. CHRISTIAN JOSUÉ ZAVALA OBESO
COORDINADOR DE COPLAM SALVADOR ALVARADO
PRESENTE.

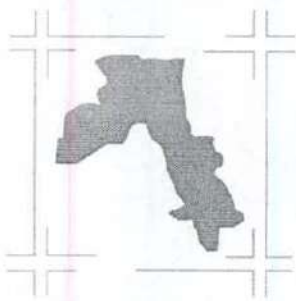
Primer foro de consulta ciudadana: Gobierno Abierto, Incluyente, Democrático y Efectivo

- Gobierno Abierto
- Gobierno Digital, innovador y competitivo
- Rendición de cuentas y combate a la corrupción
- Transparencia

Coordinado por el Consejo de Planeación Municipal (COPLAM)

En el tema de Gobierno digital, innovador y competitivo, con transversalidad al Eje Estratégico V, Gobierno Eficiente y Transparente, del Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2017 -2021 con una visión para fortalecer el marco de derecho, la gobernabilidad democrática y la debida atención a las demandas sociales, ejerciendo un gobierno orientado a resultados, abierto, digital, innovador, eficiente, transparente, honesto, responsable y respetuoso a las personas.

Es importante seguir con el modelo de gobierno abierto que promueva el contacto proactivo de la sociedad, y fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y las tomas de decisiones de las políticas públicas, brindar con ello claridad y eficiencia en la atención de problemas sociales, en el marco de la ética pública y la rendición de cuentas.



IMPLAN

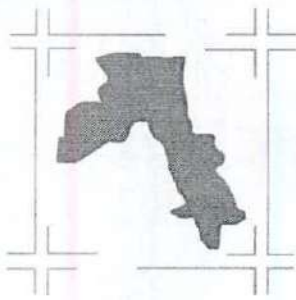
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Claro ejemplo **El Cabildo Abierto**, ejercicio de consulta ciudadana donde se escucha y se atienden las peticiones ciudadanas con un propósito de mejorar su entorno y de beneficio común. Es por ello la importancia de la organización y participación ciudadana para generar una gobernanza de comunicación y acciones proactivas entre ciudadanos y gobierno.

Un Gobierno Digital, Innovador y competitivo debe encaminarse a impulsar mayor innovación en la gestión y en los servicios para fortalecer las relaciones: ciudadanos, empresas, gobierno y los servidores públicos, con reformas sustantivas **que permitan incorporar de manera adecuada tecnologías de información y comunicación**, que refuercen las instituciones públicas, garantizando la coordinación e integración de gobierno hacia un proceso de mejora, optimización del desempeño, eliminando duplicidades e impulsando estrategias que incrementen la eficiencia y calidad de los servicios, para poner a la administración al servicio de los ciudadanos.

En este sentido es necesario **invertir en plataformas de información digital que integren Sistemas de Información Geográfica**, para analizar y evaluar las vertientes tales como la pobreza, salud, y el bienestar, educación de calidad e inclusiva, trabajo y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura y sostenibilidad.

Claro ejemplo el sistema de cámaras de vigilancia para la seguridad pública, cámaras colocadas en puntos estratégicos de la ciudad que permiten el monitorear y evaluar los hechos delictivos, así como siniestros y accidentes; este sistema ayuda a dar respuesta oportuna, eficiente y de calidad por parte de la Dirección de Seguridad Pública.



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Es necesario invertir en la actualización de sistemas que permitan innovar y mejorar la calidad de los servicios que prestamos como administración municipal, la tecnología está en nuestras manos y no podemos quedas atrás, incrementando la brecha digital.

Asimismo, la innovación en la gestión de tecnologías de información son esenciales para el cumplimiento de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 Transformando Nuestro Mundo.

ATENTAMENTE

ARQ. AARON MEZA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPLAN DE SALVADOR ALVARADO

PROPUESTA: UN SISTEMA DE ALERTAS SOBRE O AVISOS QUE RESPONDA A CATÁSTROFES NATURALES ENVIANDO LAS ALERTAS VIA SMS Y/O WHATSAPP
RUBRO: GOBIERNO DIGITAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO
POR: DR. FERNANDO CAMPOS CAMACHO
EMAIL: FERNANDOCAMPOS2015@GMAIL.COM
TEL: 6737398597

INTRODUCCIÓN:

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) han revolucionado múltiples esferas de la vida de las personas de distintas formas. Varios de los impactos orgánicos más visibles se dan, sin duda, en el ámbito del gobierno, en el que la aplicación de las TIC (sobre todo internet, pero no exclusivamente eso) ha significado la modernización de la gestión pública, la mejora en la entrega de bienes públicos y servicios a la ciudadanía, la mejora en la gobernabilidad, el estímulo al desarrollo de la industria local de TIC, pero también la oportunidad para redefinir los conceptos y formas tradicionales de participación ciudadana y democracia.

Muchas cosas se pueden decir sobre el gobierno electrónico y los nuevos roles de los gobiernos para el desarrollo digital. Sin embargo, quiero centrarme específicamente en el aspecto de la comunicación entre el binomio Ciudadano-Gobierno de forma bidireccional con fines de prevención y mejoramiento de la gestión y su propio ejercicio. Por lo anterior me permito hacer la propuesta ante nuestras autoridades de

PROPUESTA:

-Un sistema de alertas sobre o avisos que responda a catástrofes naturales enviando las alertas vía SMS Y/O WhatsApp a Todos aquellos usuarios que se registren o suscriban en el sistema de alertas que podrá estar incluido en la misma plataforma web del gobierno municipal.

El ciudadano deberá indicar que tipo de avisos le interesan, de esta forma el sistema segmentará y enviará las notificaciones solo a los usuarios interesados en ellas.

Es decir un mensaje de texto podría ser:

"A todos los usuarios de la colonia 'X' se les informa que deben salir en menos de 40 minutos ya que hay riesgo de inundación mas información Aquí"

"Invitación cordial a -Homenaje a Pedro Infante mañana 18 de Noviembre del 2019, hora: 10:00 am, lugar: Museo de Pedro Infante"

**FORO GOBIERNO,
GOBIERNO ABIERTO**

RESTAURACIÓN DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

El gran desafío para la sociedad y para el sector público de Salvador Alvarado es, actuar bajo el paradigma de la gobernanza o de buen gobierno, es decir un Gobierno Cercano y Moderno. El gobierno abierto es un nuevo modelo que tiene profundos efectos sobre la democracia y el federalismo, es un modelo complejo que conjuga una doble dimensión, técnica y política, que transforma por completo la forma como el gobierno se entiende a sí mismo y como otros actores lo conciben e interactúan con él, en este caso los ciudadanos, sin dejar de lado que, los objetivos mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los objetivos de desarrollo del milenio que abordan las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas, no solo se aborda el hambre cero, sino que se habla de innovación y de instituciones fuertes.

Como propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021:

- **Confianza basada en procesos** ya que de alguna forma, es un tipo de capital social, que se construye a través de una interacción sostenida y positiva entre el gobierno y los actores sociales.
- **La implementación de sistemas de administración automatizados**, como la creación de una plataforma en la que la gente puede votar y comentar sobre iniciativas de gobierno.
- **Glosa Ciudadana** plataforma en la que el gobernador presenta su informe anual al público, incluyendo a expertos, empresarios, académicos y líderes sociales. **Comité Ciudadano**, conformado por: expertos, empresarios, académicos, estudiantes, líderes sociales, donde se haga la evaluación del informe municipal y que cada funcionario pueda comparecer ante ese comité, para la rendición de cuentas.

Lo que se pretende como objetivo primordial es que: **El Ayuntamiento sea una Institución confiable y efectiva con la participación ciudadana en un Gobierno abierto.**

Dra. María Trinidad López Lara
Directora UAdeO, UR Guamúchil.
Correo Electrónico: mtll1960@hotmail.com

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PONENCIA: GOBIERNO DIGITAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO

PRESENTA: L.S.C. JUDITH MICAELA VALENZUELA GAXIOLA

DOCENTE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Judith_val2@hotmail.com

6731209781

El gobierno digital, innovador y competitivo es toda una realidad, facilita la realización de una serie de trámites locales o estatales, mejorando la interacción entre el contribuyente y el gobierno.

Por lo anterior, y para lograr una mejor interacción entre las necesidades de la comunidad y el gobierno, propongo la creación de un basurero electrónico, que permita por un lado, la separación de basura y por el otro, reusar o reciclar los materiales.

Para proporcionar con esto una cultura limpia y convertir a Salvador Alvarado, en un espacio más limpio, innovador y competitivo.

Esto se puede lograr con el apoyo del gobierno estatal y empresas líderes a nivel nacional que se encargan del tratamiento de la basura electrónica.

Para concluir, el gobierno digital, es una gran oportunidad para mejorar el gobierno de la gente.

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PONENCIA: GOBIERNO DIGITAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO

PRESENTA: L.S.C. JUDITH MICAELA VALENZUELA GAXIOLA

DOCENTE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Judith_val2@hotmail.com

6731209781

En la actualidad el gobierno digital es toda una realidad, facilita la realización de una serie de trámites locales o estatales, facilitando la interacción entre el contribuyente y el gobierno.

Por lo anterior, y para lograr una mejor interacción entre las necesidades de la comunidad y el gobierno, el *desarrollo de una aplicación que permita reportar las fallas de los servicios públicos desde la comunidad del celular.*

Esto vendría a solucionar problemas como fugas de agua, drenajes colapsados, alumbrado público, basura, entre otros incidentes, que suceden alrededor de nuestros domicilios y que en ocasiones tardan mucho en solucionar.

Esta aplicación podría reducir el tiempo de espera, así como una interacción rápida, segura y confiable de que el reporte llegue de manera automática a quien dirige cada dependencia.

Para concluir, el gobierno digital, es una gran oportunidad para mejorar el gobierno de la gente.

Rendición de cuentas y combate a la corrupción

(Creación del EMCCIP)

El siguiente texto lo leí en una tesis doctoral: "La corrupción es un mal que amenaza los derechos humanos, amenaza las instituciones democráticas y las libertades fundamentales; frena el desarrollo económico y social; agudiza la pobreza para millones de mexicanos; favorece la consolidación de élites y burocracias políticas y económicas; afecta la credibilidad y legitimidad de los gobiernos e impide que los recursos públicos coadyuven al desarrollo y al bienestar de la sociedad". Palabras del sinaloense C.P. Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública, el 8 de junio de 2012 en la ceremonia de promulgación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

"Y yo le agregaría que rendir cuentas fortalece la obra pública y les da mayor tiempo de duración..."

En ello radica la importancia de fiscalizar, revisar y analizar los datos técnicos en la ejecución de la obra pública, llámense pavimentos, alumbrados públicos, ampliación y construcción de escuelas, construcción de parques públicos, acuarios, zoológicos, centros deportivos, guarderías, en fin, estar pendientes de todas las obras donde vaya inmersa la inversión del dinero público, en su conversión a dinero privado.

Como propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, defenderé la propuesta de creación de un Ente Municipal Ciudadano para el Cuidado de la Inversión Pública (EMCCIP), desde donde, bajo la tutela de profesionistas y profesionales se revisen los procesos de licitación, asignación directa y otros procesos mediante los cuales se entregan contratos de obra pública, para conocer desde el principio los orígenes de ejecución de los recursos municipales, estatales y federales en Salvador Alvarado.

La propuesta lleva como único fin acabar con el tráfico de obra pública, desde donde se "manosean" los dineros y poco a poco se van recortando los presupuestos, lo que obliga a los ejecutores finales de la obra a invertir en materiales de ínfima calidad y a la postre generan espacios públicos deficientes de calidad, por los moches aplicados a su paso. Ello obligaría la inversión completa y sobre todo alargaría la vida útil de lo que se construya.

Lo anterior derivado de lo que en últimos años se hace. Pavimentos de cemento pobre, angostos, quebradizos e inestables, edificios escolares cuarteados y deficientes, redes de agua potable de corta vida, parques de tres años de duración útil, redes eléctricas con baja eficiencia, calles revestidas con materiales no aptos, gimnasios de poca monta, entre otras obras que se han ido quedando abandonadas y en desuso porque no cubren la calidad física que en el papel está plasmado.

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 18 de febrero de 2019

L.C.C. Carlos Alberto Inzunza Sánchez

P.T.C. Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guamúchil.

Celular 673 106 83 49

19 DE FEBRERO 2019

NOMBRE: LIC. JOSEFINA DIAZ ZALAZAR
PRESIDENTE
MADRES SOLTERAS UNIDAS DE SINALOA, A.C.

TELEFONO: 6731209846

EMAIL: madressolterasgml@gmail.com

INTRODUCCION.-

Saludos y Agradecimientos a la mesa de organizadores y saludo a los invitados Motivo de la convocatoria.-

Foros de participación ciudadana primer foro **GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE DEMOCRATICO Y EFECTIVO.**

Tema de participación:

El papel y participación de las OSC en el marco de un GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE DEMOCRATICO Y EFECTIVO.

Hablar de un gobierno abierto, es hablar de un gobierno que abre sus puertas a los ciudadanos, que comparte temas y recursos que en otras épocas estuvieron vedados a la ciudadanía; es hablar de un gobierno que quiere aprovechar la colaboración masiva de ciudadanos, organizaciones sociales y de la iniciativa privada, procurando que estos se involucren en el desarrollo social y económico del país.

Lo anterior implica que gobierno, iniciativa privada, organizaciones sociales y ciudadanía en general establezcan un puente de conversación permanente, con la finalidad de encontrar de manera conjunta, caminos congruentes que lleven a una solución adecuada, de acuerdo a una necesidad planteada, dentro de un marco de transparencia informativa en la rendición de cuentas, a que tiene derecho la ciudadanía, de quien provienen los recursos financieros, y puestos a resguardo de las instituciones; para aplicarlos constitucionalmente en las carencias de las que adolece la sociedad.

Se trata de un nuevo modelo de gestión en el que los ciudadanos y autoridades colaboran para producir políticas públicas y acciones encaminadas a construir soluciones colaborativas a problemas públicos, donde la participación y la transparencia son considerados elementos mínimos que sirven para dar atención a las demandas sociales, pero también para promover ambientes sólidos de rendición de cuentas, innovación social, y apertura institucional que son capaces de generar valor público.

Tres son los pilares básicos que este modelo requiere, para garantizar eficacia en el manejo institucional de los recursos públicos:

Transparencia.- Es obligación de las instituciones gubernamentales, de informar a la ciudadanía de lo que hace y como lo hace, Incluye rendición de cuentas y un control por parte de la sociedad del quehacer gubernamental.

Participación.- Entendiéndose esta como la promoción al derecho que tiene la ciudadanía, de participar activamente en la formulación y ejecución de las políticas públicas.

Bajo esta premisa se fomenta la creación de nuevos espacios que permitan que los ciudadanos se impliquen en los asuntos públicos.

Colaboración.- Implica que el gobierno se comprometa e involucre a otros actores sociales para trabajar en la solución conjunta de los problemas con la participación de organizaciones sociales, empresas y demás agentes relevantes

Dentro de este contexto y para dar cabida a lo anterior, se hace necesario que ese compromiso se afiance en otros pilares tales como la innovación y el uso de las tecnologías, temas también de este foro de consulta.

Algunos de los beneficios de llevar a cabo la práctica del gobierno abierto, son:

- Recuperar la confianza un tanto perdida en el gobierno y sus instituciones
- Garantizar mejores resultados en las acciones institucionales, a menos costo y menores tiempos y esfuerzos-
- Elevar los niveles de cumplimiento
- Asegurar la equidad de acceso a la formulación de políticas publicas
- Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas
- Mejorar la eficacia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos, que de otra forma se enfrentan a barreras para participar.

Trabajar codo a codo con los elementos de la sociedad y construir una plataforma desde la cual se dé solución a los problemas sociales, es la meta para llegar a contar con una administración pública transparente, accesible y receptiva, con capacidad de respuesta responsable, cocreando acciones con valor público.

Este foro, esta consulta abierta ciudadana, al igual que otras llevadas a nivel nacional, es el esfuerzo y el interés mostrado de las instituciones municipales para identificar los ejes temáticos de la construcción de un plan a seguir, los cuales se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- Fortalecer el estado de derecho y derechos humanos.
- Formar parte activa del sistema nacional anticorrupción
- Disminuir la pobreza y la desigualdad
- Darle prioridad a la igualdad de genero
- Gobernanza de recursos naturales y cambios climáticos
- Servicio públicos

PROPUESTA.-

Puesto el marco de referencia, principalmente en lo que se refiere a la participación ciudadana, las organizaciones sociales de este municipio, queremos manifestar a este foro, que quienes conocen mejor las necesidades y requerimientos sociales primarias, son los propios ciudadanos y las organizaciones que están cerca de las comunidades y la sociedad en general.

Por ello y haciendo eco de los objetivos primarios que establece esta nueva gestión de gobierno, Madres solteras unidas de Sinaloa A.C. levanta su voz y su mano, para hacerse presente en cualesquiera de las acciones en la que podamos aportar algo y que nos permita reafirmar nuestro compromiso social con las comunidades a quienes apoyamos.

CIERRE.

Felicitar a los organizadores

Desearles éxito

Y gracias

Interesada en participar

El manejo de recursos públicos otorga una gran responsabilidad a la labor de un servidor público, motivo por el cual su actuación debe ser íntegra y honesta ya que la sociedad confía en su honradez, rectitud y transparencia.

Creo que si esto se llevara a cabo no se tendría siquiera que regular jurídicamente este tema. Sin embargo, se hace y en el capítulo II de una de las leyes secundarias de la ley general anticorrupción dice como sigue:

Capítulo II Principios que rigen el servicio público de LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Artículo 5. Son principios rectores que rigen el servicio público los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. Los Entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

La pregunta obligada sería ¿se están creando las condiciones estructurales necesarias y normativas para permitir el adecuado funcionamiento del Estado?

La respuesta se las dejo a su criterio.



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Guamúchil, Salv. Alv., Sinaloa a 22 de Febrero de 2019

ING. CHRISTIAN JOSUÉ ZAVALA OBESO
COORDINADOR DE COPLAM SALVADOR ALVARADO
PRESENTE.

Segundo foro de consulta ciudadana: Instituciones eficientes de Seguridad Pública y Protección Civil.

Coordinado por el Consejo de Planeación Municipal (COPLAM)

En el Eje de Seguridad Pública y Protección Civil, se tendrá que garantizar el bienestar para la sociedad con un modelo integrar y efectivo, que incluya la participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito en un marco pleno del respeto de los derechos humanos, y el respeto normativa en referencia a los asentamiento humanos en el marco de resiliencia, ciudades más seguras, sostenibles y sustentables.

Seguridad Publica Integral y Participativa, debe garantizar la aspiración de la ciudadanía de vivir en una sociedad donde pueda ejercer libremente sus derechos y se protejan su patrimonio y su bienestar, en un régimen democrático, plural y respetuoso de la Ley.

Se deben generar entornos seguros, con base en el quehacer institucional de los entes públicos y la integración de la participación de la sociedad a fin de que la ciudadanía perciba niveles adecuados de seguridad pública, justicia, orden y tranquilidad social, ya que son los pilares para fomentar el desarrollo social y económico.



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Protección Civil, la fuerza de la naturaleza se manifiesta con fenómenos perturbadores, como son Sismos, Ciclones, Huracanes e Inundaciones, Heladas, Sequias que por su fuerza e intensidad con los que se desarrollan pueden afectar gravemente los asentamientos humanos.

La región está expuesta a estos fenómenos con gran potencia destructiva, combinado con altas concentraciones poblacionales, con elevados grados de vulnerabilidad física y social,

Los asentamientos humanos que se localizan en zonas de peligros, con nulo seguimiento de las normas preventivas y de resiliencia; Esta fragilidad física, y precaria, provoca pérdidas materiales y humanas que significan un alto costo social y económico para el Municipio y el Estado. Ejemplo con el Huracán "Manuel", año 2013 y el más reciente la Tormenta Tropical E-19, con grandes daños en la región, donde la naturaleza no juega y no se detiene para reclamar su espacio, donde las personas dicen aquí no pasa nada, aquí nunca me he inundado.....pero hay antecedente que pueden verificarse: inundaciones provocadas por el huracán "Paul", denotan el peligro y el riesgo de pérdidas patrimoniales y la vida de vidas humanas.

Es importante la difusión y el respeto de las normas existente para prevenir el riesgo, construir asentamiento más resilientes y seguros. Darle seguimiento al Atlas de Riesgos, solicitar y emitir los dictámenes de vulnerabilidad y funcionalidad, para los nuevos fraccionamiento, edificaciones de casas habitación y centros comerciales por Parte de Protección Civil, en conjunto y con Obras Publicas, JAPASA y el IMPLAN.



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Atención oportuna:

Se debe dar seguimiento a la **construcción del edificio de Seguridad** a la Salida Norte, estas instalaciones serian adecuadas para alojar el cuerpo de Seguridad Pública Municipal, suficientes para desarrollar su quehacer institucional.

Dar **continuidad con la infraestructura actual de video vigilancia y crear mapas de intensidad informativos de los delitos en la ciudad y el municipio**, de esta manera identificar los puntos más conflictivos con alto, mediano y bajo índice delictivo....de esta manera implementar programas para disminuir los hechos delictivos...programas con integración de la participación social, crear espacios y equipamiento de integración social para mejor el entorno urbano, disminuir la segregación, y pobreza; creando espacios seguros: calles parques, con iluminación pública, impulsar la cultural y la legalidad, vinculación entre sociedad y gobierno; que promueva la salud, la educación, la práctica del deporte y otras acciones para evitar conductas antisociales que generen delincuencia.

Es por ello la importancia de la georreferenciación, esto nos ayuda a diagnosticar acerca de las necesidades en prevención y la incidencia delictiva para atender de manera oportuna y puntal, en especial a los grupos más vulnerables, y que permita un adecuado seguimiento y evaluación.

Peligros y exposiciones de riesgos

La Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa, contemplan la resiliencia de los centros de población.

Los atlas de riesgos se definen como sistemas integrales de información sobre fenómenos perturbadores y los daños esperados, con análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

los sistemas afectados. El atlas de riesgos instrumento de planeación y análisis técnico de vulnerabilidad requiere una actualización, es por ello que se debe considerar una partida presupuestal y de igual manera la actualización del Reglamento de Protección Civil, y el Reglamento de Construcción del Municipio de Salvador Alvarado, en congruencia con la estrategia Nacional, Estatal, alineado a los 17 objetivos de Sostenibilidad, Nueva Agenda Urbana 2030 de ONU-Habita, para un mejor futuro urbano.

ATENTAMENTE



ARQ. AARON MEZA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPLAN DE SALVADOR ALVARADO

DICTAMEN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD COMO AGENTE REGULADOR DEL RIESGO.

M. en Arq. LUIS HUMBERTO VALDEZ ROBLES.
livaldezs@hotmail.com cel (667)163-9629
Guamúchil, Sinaloa, 21 de febrero de 2019.

Antecedentes:

La materia de protección civil se atiende que en la prevención se observan medidas como la elaboración de los atlas de riesgos y estudios de riesgos orientados a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia; colaboración y apoyo en la confección y divulgación de los planes de autoprotección; elaboración y mantenimiento de los planes de actuación municipales frente a riesgos específicos; realización de campañas de información y divulgación a la población de distintos riesgos; y, participación en dispositivos operativos de carácter preventivo. En la intervención observamos ya los servicios operativos de emergencia en caso de desastres y la atención a los afectados.

Le corresponde al Municipio atender los llamados de emergencia en situaciones de desastre, sin embargo, debemos priorizar las acciones de prevención, a través de la implementación de los instrumentos, medidas y acciones en materia de protección civil, con el objeto de disminuir el grado de vulnerabilidad, así como prevenir los posibles daños provenientes de riesgos. La prevención es uno de los factores fundamentales para la implantación de las medidas oportunas para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que se pudieran derivar de éstas.

El desarrollo urbano en ^{Guamúchil} Culiacán, entendiéndose como la consecuencia transformadora y regulada del espacio urbano - arquitectónico de la aplicación normativa de la administración urbana de función pública, donde como requisito de la emisión la autorización de Licencias de Uso de Suelo, y en consecuencia de la Licencia de Construcción, tiene como requisito el dictamen de Riesgo y vulnerabilidad para predios, que tienen situación vulnerabilidad por exposición de fenómenos perturbadores geológicos e hidrometeorológicos, así como actividades y/o usos de suelo peligrosos indicados en la normatividad federal, estatal y municipal de protección civil.

Por lo cual la responsabilidad de la ^{Guamúchil} Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, como ACCION PREVENTIVA; es la de anticipar, informar, preparar y orientar, al ciudadano solicitante, del RIESGO, que implica la vulnerabilidad y/o peligro al interior del predio y la zona de influencia; y con otros procesos incorporados a los tramites de la normatividad

DICTAMEN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD COMO AGENTE REGULADOR DEL RIESGO.

M. en Arq. LUIS HUMBERTO VALDEZ ROBLES.
livaldezz@hotmail.com cel (667)163-9629
Guamúchil, Sinaloa, 21 de febrero de 2019.

vigente reduzca el RIESGO DE DESASTRE; por lo que es necesario fortalecer al Municipio, con la aprobación de Cabildo, y publicación en Periódico Oficial de los Atlas de Riesgo, así estos como instrumentos concurrentes de ordenamiento urbano indispensables.

A FIN DE GARANTIZAR LAS INVERSIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
EN UNO ~~DE~~ CULTURA DE LEGALIDAD DE

Fundamento legal:

Artículo 93 y precedentes del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el viernes 16 de agosto de 2013.

Artículo 93.- De conformidad con el artículo 94 de la Ley, antes del otorgamiento de las licencias de construcción para los inmuebles señalados en los artículos 87 al 89 de la Ley, **el Instituto emitirá**, previa acreditación del pago de los derechos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, **el correspondiente Dictamen de Riesgos y Vulnerabilidad**. La falta a esta disposición se considera una infracción grave a la Ley y al presente Reglamento, de conformidad con lo señalado en el artículo 84 de la Ley General.

Con reconocimiento de lo anterior por la Dirección de Normatividad del H. Ayuntamiento de Culiacán, con fecha de febrero de 2017 hacia la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Propuesta:

El Sistema de Protección Civil obligada a emitir en el marco técnico-normativo y profesional, de forma estructurada, concisa y clara, un documento técnico-científico con fundamentación jurídica aplicable, un valor de juicio de SI o NO, y en su caso condicionantes específicas y/o recomendaciones empíricas para los fenómenos perturbadores identificados, según intensidad, extensión y frecuencia.

Donde:

DICTAMEN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD COMO AGENTE REGULADOR DEL RIESGO.

M. en Arq. LUIS HUMBERTO VALDEZ ROBLES.
lvaldezr@hotmail.com cel (667)163-9629
Guamúchil, Sinaloa, 21 de febrero de 2019.

- 1) el Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa prevalece en su facultades y obligaciones que el marco jurídico le otorga y exige, en aquellos usos y actividades de riesgos siendo este requisito de Dictamen de Riesgo y Vulnerabilidad obligatorio como acciones preventivas de gran relevancia en la Gestión Integral del Riesgo;
- 2) sin embargo con el fin de eficientar y agilizar, es necesario otorgar a la Unidad Municipal de Protección Civil, la instancia recomendable, contribuir con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología , en esta para asegurar y mantener la eficiencia de respuesta a los tramites de Licencias de Uso de Suelo y de Construcción.
- 3) **Decreto por el que se pretende reformar del artículo aplicable, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa**

Identificar los riesgos a los que esté expuesto el Municipio; elaborar los mapas de riesgos; y, emitir el Dictamen de Riesgos y Vulnerabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente;

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Segundo. Se Derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

PONENCIA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE
SINALOA REGION EVORA

EN EL FORO DE PARTICIPACION CIUDADANA QUE ORGANIZA EL
CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL COPLAM

TEMA: DERECHOS HUMANOS EN SEGURIDAD PUBLICA

FEBRERO 22 DEL AÑO 2019.

Seguridad jurídica

La **seguridad jurídica** es un principio del derecho, universalmente reconocido, que se basa en la «certeza del derecho», tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación, y que significa la seguridad de que se conoce, o puede conocerse, lo previsto como prohibido, ordenado o permitido por el poder público.

La palabra seguridad proviene de la palabra latina, la cual deriva del adjetivo (de *secura*) que significa estar *seguros de algo* y libres de cuidados. El Estado, como máximo exponente del poder público y primer regulador de las relaciones en sociedad, no sólo establece (o debe establecer) las disposiciones legales a seguir, sino que en un sentido más amplio tiene la obligación de crear un ámbito general de "seguridad jurídica" al ejercer el poder político, jurídico y legislativo.

La seguridad jurídica es, en el fondo, la garantía dada al individuo por el Estado de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de aquellos. En resumen, la seguridad jurídica es la «*certeza del derecho*» que tiene el individuo de modo que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos, previa y debidamente publicados.

ART. 14 CONSTITUCIONAL CONTEMPLA EN RAZÓN A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA

La garantía de audiencia, una de las más importantes dentro de cualquier régimen jurídico, ya que implica la principal defensa de que dispone todo gobernado frente a actos del Poder Político que tiendan a privarlo de sus más caros derechos y sus más preciados intereses, está consignada en el segundo párrafo de nuestro artículo 14 de la Constitución el cual dice: "Nadie puede ser privado de la vida, de la libertad, de sus posesiones, propiedades o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades

ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL

Por lo que en este trabajo se invita a conocer muy afondo y profunda dos artículos de las garantías de seguridad velan porque los derechos de los ciudadanos no resulten afectados debido a procedimientos ilícitos cometidos por la autoridad. En el art. 14 ya desarrollado anteriormente se ha de percatar de que ese fue un artículo muy importante para nuestra constitución en hablar de las garantías de seguridad, ahora bien, el art. 16 es otro artículo importante para nuestra constitución el cual dice:

Artículo 16. "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Sólo en casos urgentes, cuando se trate de delito grave así calificado por la ley y ante el riesgo fundado de que el indiciado.

Se hace referencia a estos dos artículos constitucionales como ejemplos de lo que la autoridad debe realizar en pro del respeto a los derechos humanos, sobre todo en las corporaciones militares y policiales que en varias ocasiones se realizan prácticas diversas a las que se establecen en la Constitución mexicana.

La importancia de actuar conforme a derechos humanos

La promoción al respeto a los derechos humanos es un objetivo central de las Naciones Unidas y define su identidad como una organización que trabaja para las personas en todo el mundo, en nuestro país está consagrado en el artículo primero constitucional, es de suma importancia crear en la conciencia de nuestras autoridades que tienen imperio y debemos de respetar sus funciones, pero también considerando el trato digno a los ciudadanos

La protección de los derechos humanos puede ayudar a prevenir los conflictos y atrocidades. El deterioro en el respeto a los derechos humanos puede ser un signo revelador de una crisis inminente. El éxito en la promoción y protección de los derechos y el garantizar la rendición de cuentas por la violación de los derechos humanos puede ofrecer medios eficaces para des-escalar el conflicto y para evitar el costo humano y financiero de las crisis humanitarias.

Por los razonamientos expuestos donde se explica las necesidades de respeto a los derechos humanos en todos los órdenes, pero sobre todo en relación a la Seguridad Pública que es el asunto que nos atañe hacemos las siguientes **propuestas**.

Acción 1: La integración de los derechos humanos en el "alma" del personal, de modo que puedan entender qué significa los mandatos y compromisos de derechos humanos para su Departamento, Fondo o Programa.

Acción 2: Proporcionar a los miembros o personal de seguridad pública información veraz respecto a los riesgos que implica realizar graves violaciones a los derechos humanos que puede iniciar de un hecho cotidiano así considerado, y la consecuencia puede ser altamente nocivo para el ciudadano que lo recibe, como para la autoridad que lo realiza

Acción 3: Asegurar estrategias coherentes de acción sobre el respeto a derechos humanos y el aprovechar las capacidades de orientación y capacitación que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa.

Nombre: Josué Tolentino Ramos Cossío.

Contacto: E-mail: josuecossiooficial@gmail.com Cel: 6731073899

Título de la ponencia:

“Colectivos Vecinales, Clave para la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito”.

Segundo foro de consulta: Instituciones Eficientes De Seguridad Pública Y Protección Civil.

Panel: Capacitación Y Profesionalización De Los Cuerpos Policiacos.

Tema: Participación Ciudadana En La Prevención Del Delito.

Introducción:

El incremento de la inseguridad es sin duda un tema alarmante para cualquier ciudad, por lo tanto, el Estado Mexicano en el año 2009, crea el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la finalidad de asegurar la participación ciudadana y la promoción de programas de prevención del delito en los tres órdenes de gobierno, esto, mediante la implementación de políticas públicas, programas, lineamientos y protocolos que permitan dar respuesta satisfactoria a las demandas sociales en materia de seguridad.

Marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La participación ciudadana en la prevención del delito es deseable, dado que, la seguridad social no es solo patrimonio de una institución, sino el principio de la convivencia, de la construcción de una estructura firme para el ejercicio de las libertades civiles y democráticas.

Sin embargo, la participación de la ciudadanía dentro del campo de la prevención del delito trae consigo una serie de dificultades, principalmente, su debilidad, esto, derivado de ciudadanos indispuestos e indiferentes, por motivos de un sentimiento de inseguridad de estos para actuar como un sujeto preventivo.

La participación ciudadana en la prevención del delito, será entonces, un nuevo reto para nuestro municipio. Si bien, la historia nos inunda de diversos modelos de

política pública dentro de este rubro, es imprescindible una investigación previa al contexto que se vive dentro del municipio para poder así, lograr una aceptación y adaptación cívico-social del sistema de seguridad a través de la participación ciudadana.

Dentro de la estadística delictiva de nuestro municipio encontramos dentro del periodo muestra (2016-2019) una cifra que varía entre los 521 delitos como mínima y los 574 delitos efectuados anualmente como máxima.

Datos probatorios: (FGES, www.fiscaliasinaloa.mx 18/02/2019)

MUNICIPIO	AÑO	2016	2017	2018	2019 (ENERO)
SALVADOR ALVARADO	INDICE DELICTIVO	574	527	521	35

TIPO DELICTIVO	2016	2017	2018	2019 (ENERO)
HOMICIDIO	29	24	22	1
ROBO A VEHICULO	123	108	76	1
ROBO A CASA HABITACION	12	6	6	0
ROBO A NEGOCIO	14	25	14	2
VIOLENCIA FAMILIAR	94	99	137	11
LESIONES	38	40	58	1
TOTAL	281	302	313	16
PORCENTAJES	49%	58%	60%	51%

FUENTE: sinaloa.semaforo.com.mx (18/02/2019).

El antecedente en el municipio de una política pública apegada a la participación de la ciudadanía para la prevención del delito es nulo, por lo tanto, la elaboración e implementación de esta, tiende a ser un aspecto sobresaliente para la presente administración con vista a un futuro con mayor integración y seguridad social en Salvador Alvarado.

4 Beneficios de la participación ciudadana en cuestiones de seguridad pública:

- Ayuda al cuerpo policiaco a brindar un mejor servicio a la población.
- Brinda a la ciudadanía mayor garantía en la consideración de sus necesidades de seguridad social.
- Impulsa a tener un mayor control y rendición de cuentas de la actividad policial realizada.
- Mayor confianza a las instituciones policiacas y judiciales.
- Disminución del sentimiento de inseguridad social.

Propuesta:

La creación de "colectivos vecinales" como política pública, con el objetivo de fortalecer, en primera instancia, la seguridad dentro del espacio habitado, para así, mediante un modelo de participación social, que permita la disminución del índice delictivo dentro del entorno en el que vivimos, nos encamine al mejoramiento de las condiciones de vida e impulse a la construcción de un bienestar para todos.

El Colectivo Vecinal tiene como finalidad promover y coordinar la participación ciudadana en la solución de los problemas delictivos dentro de una determinada delimitación jurisdiccional.

Los Colectivos Vecinales tendrán las siguientes funciones:

- Representar a los integrantes de la jurisdicción ante las autoridades municipales.
- Promover y gestionar la introducción de los servicios públicos en materia de seguridad, así como, supervisar su funcionamiento y formular recomendaciones para mejorarlos.
- Elaborar el plan de trabajo que pretende realizar.
- Colaborar con las autoridades municipales difundiendo los reglamentos municipales, así como vigilando el cumplimiento de los mismos.
- Rendir cuenta a la autoridad municipal de cualquier novedad que interrumpa la seguridad de la jurisdicción.
- Solicitar la inmediata intervención del cuerpo policiaco y/o detención de las personas que incurran en algún acto ilícito.

Estructura para los Colectivos Vecinales:

El funcionamiento de estos movimientos vecinales se establece en la creación de una Asamblea como espacio para la organización de las diversas actividades a emplear de acuerdo a las necesidades y prioridades del momento, así como la toma

de decisiones de forma democrática, donde cada uno de los miembros cuenten con voz y voto.

La Asamblea de cada uno de los Colectivos Vecinales debe contar con la integración de un:

- Líder vecinal.
- Secretario del Colectivo Vecinal.
- Tesorero del Colectivo Vecinal.
- Miembros Generales del Colectivo Vecinal.

Atribuciones para los integrantes del Colectivo Vecinal:

Líder vecinal:

- Presidir las reuniones del Colectivo Vecinal.
- Representar al Colectivo Vecinal ante las autoridades municipales.
- Promover la aplicación de los acuerdos tomados y vigilar su funcionamiento.
- Convocar reuniones del Colectivo Vecinal de manera extraordinaria cuando se requiera tratar un asunto emergente.

Secretario del Colectivo Vecinal:

- Convocar las reuniones ordinarias del Colectivo Vecinal, una vez cada 15 días.
- Levantar las actas de las reuniones y formar un archivo de estas.
- Cumplir con los trabajos suministrados por el Líder Vecinal.

Tesorero del Colectivo Vecinal:

- Recolectar las aportaciones económicas acordadas y extender recibos.
- Realizar los pagos correspondientes para la ejecución de las tareas acordadas.
- Informar el manejo de los fondos puestos bajo su cuidado.

Miembros Generales del Colectivo Vecinal:

- Asistir a las reuniones convocadas del Colectivo Vecinal.
- Cumplir con las tareas acordadas durante la Asamblea del Colectivo Vecinal.
- Participar de manera activa en las decisiones tomadas por el Colectivo Vecinal.

Requisitos para formar parte de un Colectivo Vecinal:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser residente de la jurisdicción territorial del Colectivo Vecinal con una antigüedad mínima de tres meses.

- Ser persona de buena conducta y conocida honorabilidad.
- Presentar la documentación personal necesaria para llenar el formulario de ingreso. (Identificación, dirección, correo electrónico, número de contacto)

Selección de los miembros de la Asamblea del Colectivo Vecinal:

- Se elaborará un padrón de vecinos, registrando un miembro por lote, casa o departamento habitado dentro de la jurisdicción correspondiente.
- Cada uno de los miembros del Colectivo Vecinal contará con la oportunidad de votar o ser votado para desarrollar algún cargo específico dentro de la Asamblea del Colectivo Vecinal.
- Los miembros del Colectivo Vecinal tienen la facultad de proponer candidatos para los distintos cargos dentro de la Asamblea.

Líder Vecinal:

- En primera instancia, se le atribuye la condición de líder vecinal a aquel individuo que tome la iniciativa de la creación del Colectivo Vecinal dentro de su jurisdicción.
- Cumplir con los lineamientos planteados para formar parte de un Colectivo Vecinal.
- Presentar carta de no antecedentes penales.
- No pertenecer a ninguna institución de carácter político.
- No ser ministro de ningún culto religioso.
- No contar con algún cargo público.

Secretario del Colectivo Vecinal:

- Residir dentro de la jurisdicción del Colectivo Vecinal y formar parte de este.
- Debe ser postulado por el líder y/o miembros del Colectivo Vecinal para posteriormente ser votado por todos los miembros.
- No pertenecer a ninguna institución de carácter político.
- No ser ministro de algún culto religioso.
- No contar con algún cargo público.

Tesorero del Colectivo Vecinal:

- Residir dentro de la jurisdicción del Colectivo Vecinal y formar parte de este.
- Debe ser postulado por los miembros del Colectivo Vecinal para posteriormente ser votado.
- Contar con el conocimiento básico de contabilidad.
- Ser una persona con reconocimiento moral y honorable ante los miembros del Colectivo Vecinal.
- No pertenecer a ninguna institución de carácter político.
- No ser ministro de algún culto religioso.
- No contar con algún cargo público.

EXPOSICION SEGURIDAD PÚBLICA.
TEMA: DERECHOS HUMANOS.
C. LIC. ALFONSO IGNACIO JIMENEZ RIVERA

Ante los cambios que se han dado a nivel internacional, México ha suscrito tratados internacionales relacionados con Derechos Humanos, en los cuales se establecen derechos en favor de los detenidos, y víctimas de un delito, las mujeres y de las Niña, Niños y Adolescente esto ha motivado el interés y compromiso institucional de capacitación y obligación aplicar los protocolos de actuación de quienes tenemos la obligación de brindar seguridad.

En primer término:

Convención Interamericana de BELÉM DO PARÁ Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

La Convención de Belém do Pará desarrollada en Brasil, fue adoptada el 9 de junio de 1994 por 31 de los 34 estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA). Uruguay la ratificó el 5 de enero de 1996. En la OEA la llaman "la joya de la corona" debido a que es la única Convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer. Ha significado por tanto un avance sustancial en relación a la protección de los derechos humanos de las mujeres ya que reconoce la violencia contra la mujer como un delito y una violación a los derechos humanos de las mujeres. Establece una serie de medidas jurídicas y pedagógicas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Artículo 3.- Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4 Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- A.-el derecho a que se respete su vida;
- B.-el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- C.-el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- D.- el derecho a no ser sometida a torturas;

E.-el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;

F.- el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;

G.-el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos

H.-el derecho a libertad de asociación; i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley entre otras garantías,

Se menciona este tratado porque establece los derechos en favor de las mujeres, y seguridad pública como policía, a diario realiza acciones tendientes a protegerlas, a través de rondines de vigilancia, a pesar de no contar con los recursos humanos y financieros suficientes.

En Segundo termino:

Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establecen los artículos 1 o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4º Bis de la Constitución Política del Estado:

11. Garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, tomando en cuenta los derechos y obligaciones de los padres o quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia, con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Constitución Política del Estado, esta Ley y demás disposiciones aplicables;

111. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal y Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de _que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados;

IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal y municipal en la materia, así como las facultades, competencias y bases de coordinación entre el Estado y municipios, y la actuación de los Poderes Legislativo, Judicial, y Organismos Constitucionales Autónomos;

esto ha motivado el interés y compromiso institucional de quienes tenemos la obligación de brindarles seguridad de manera obligatoria, toda vez que debemos

de contar a partir del día 26 de octubre del año 2018, con un cubículo que tenga la función de sala de observación lúdica, para la seguridad de los menores infractores y estar en aptitud de la aplicación de los protocolos de seguridad, esto ante la obligatoriedad del respeto irrestricto de niños niñas y adolescentes que se vean relacionados en conductas antisociales, que se contemplan como faltas administrativas del bando de policía y gobierno, siendo realistas a la fecha no contamos una sala lúdica que reúna todos y cada uno de los requisitos que establece la ley tales como.- 1.-Con un Cubículo terminado de enjarre y pintura, Escritorio, silla de escritorio, mesa de centro, sillas, archivero, un juego de sala, Dispositivos electrónicos: computadoras, televisión, impresora, internet, papelería y la Instalación de una cámara de video vigilancia enlazada las 24 horas, Con cámaras de la recepción de seguridad pública, esto para esta en condiciones de Tener contacto de manera directa con los menores, para evitar que se causen daño físico o emocional en su persona, y poder actuar de manera inmediata en caso de ser necesario, la niña o niño infractor que sea presentado sin la presencia de quien ejerza sobre ella o el la patria potestad o su tutor o no se le pueda localizar o se localice y no acuda, se canalizara a la procuradora de la procuraduría de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que esta proceda conforme a sus atribuciones

2.-En tanto se canaliza la niña o niño a la autoridad antes mencionada se le ubicara a este en la sala de observación establecida para este efecto, donde recibirá instrucción cívica a cargo de trabajadoras sociales o psicólogas de la dirección de seguridad pública y TTO. Municipal.

3.-Tratándose de niña o niño infractor que sea presentado con la presencia sobre él o ella la patria potestad o su tutor, o se le localice de inmediato y acuda en presencia de esta última, la trabajadora social o psicóloga les brindara apoyo con instrucción, culminando a la persona adulta responsable a que tome las medidas necesarias para la debida formación y educación del o la menor de edad, pidiendo el juez imponer al adulto responsable la obligación de asistir a programas de orientación y ayuda sobre cómo evitar que su pupilo cometa de nuevo la infracción por la cual fue remitido apercibiéndose que de no hacerlo se le aplicara cualquiera de las medidas de apremio que establece el artículo 196 del bando de policía en vigor.

En tercer término: las obligaciones fundamentales de las policías está establecido en el artículo 132 del código nacional de procedimientos penales, establece Obligaciones del Policía El Policía actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Para los efectos del presente Código, el Policía tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito e informar al Ministerio Público por cualquier medio y de forma inmediata de las diligencias practicadas;
- II. Recibir denuncias anónimas e inmediatamente hacerlo del conocimiento del Ministerio Público a efecto de que éste coordine la investigación;
- III. Realizar detenciones en los casos que autoriza la Constitución, haciendo saber a la persona detenida los derechos que ésta le otorga;
- IV. Impedir que se consumen los delitos o que los hechos produzcan consecuencias ulteriores. Especialmente estará obligada a realizar todos los actos necesarios para evitar una agresión real, actual o inminente y sin derecho en protección de bienes jurídicos de los gobernados a quienes tiene la obligación de proteger;
- V. Actuar bajo el mando del Ministerio Público en el aseguramiento de bienes relacionados con la investigación de los delitos;
- VI. Informar sin dilación por cualquier medio al Ministerio Público sobre la detención de cualquier persona, e inscribir inmediatamente las detenciones en el registro que al efecto establezcan las disposiciones aplicables;
- VII. Practicar las inspecciones y otros actos de investigación, así como reportar sus resultados al Ministerio Público. En aquellos que se requiera autorización judicial, deberá solicitarla a través del Ministerio Público;
- VIII. Preservar el lugar de los hechos o del hallazgo y en general, realizar todos los actos necesarios para garantizar la integridad de los indicios. En su caso deberá dar aviso a la Policía con capacidades para procesar la escena del hecho y al Ministerio Público conforme a las disposiciones previstas en este Código y en la legislación aplicable;
- IX. Recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación de los delitos, en los términos de la fracción anterior;
- X. Entrevistar a las personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación;

- XI. Requerir a las autoridades competentes y solicitar a las personas físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa, informará al Ministerio Público para que determine lo conducente;
- XII. Proporcionar atención a víctimas u ofendidos o testigos del delito. Para tal efecto, deberá: a) Prestar protección y auxilio inmediato, de conformidad con las disposiciones aplicables; b) Informar a la víctima u ofendido sobre los derechos que en su favor se establecen; c) Procurar que reciban atención médica y psicológica cuando sea necesaria, y Texto actualizado a lunes 29 de diciembre de 2014 55 d) Adoptar las medidas que se consideren necesarias, en el ámbito de su competencia, tendientes a evitar que se ponga en peligro su integridad física y psicológica;
- XIII. Dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que les sean instruidos; XIV. Emitir el informe policial y demás documentos, de conformidad con las disposiciones aplicables. Para tal efecto se podrá apoyar en los conocimientos que resulten necesarios, sin que ello tenga el carácter de informes periciales, y
- XIV. Las demás que le confieran este Código y otras disposiciones aplicables

Ante las obligaciones mencionadas con antelación, es preciso manifestar que se necesitan cursos de capacitación a policías municipales para que estos estén en aptitud realizar los protocolos de actuación que el nuevo sistema penal exige.

Propuestas: se solicita

- 1.- se lance convocatoria para ingresar a la dirección de seguridad pública y recursos financieros para la adquisición de patrullas.
- 2.- una sala lúdica para la atención de las niñas, niños y adolescentes que se vean involucrados en faltas administrativas.
- 3.- cursos de capacitación.

7323930

EXPOSICION SEGURIDAD PÚBLICA.
TEMA: ORDEN Y RESPETO
~~MIGUEL AVILES ROCHIN.~~

lic. Francisco Gerardo Lava

Ante los cambios que se han dado en el municipio y el progreso en mejora de calles y avenidas en esta ciudad, la Instalación de algunos Semáforos en crueros de mayor circulación vial, ~~en el Municipio~~ y el aumento de Accidentes, Robos y Homicidios Dolosos, esto ha motivado el interés y compromiso Institucional y Obligación de aplicar los protocolos de actuación para prevenir el delito de quienes tenemos la obligación de brindar seguridad vial.

seguridad social

condenar los
inapropiados

Para ello se propone la implementación de un programa anual denominado **ORDEN Y RESPETO**, el cual se revisara de manera mensual para determinar las acciones a implementarse, realizando una georreferenciación de incidencias delictivas, infracciones y faltas al bando de policía, para implementar operativos y combatir los delitos de manera organizada en coordinación con las autoridades estatales, federales y militares.

La autoridad, podrá iniciar con la difusión ^{de} 10 infracciones de tránsito y faltas administrativas que no pueden tolerarse, que la difusión del programa sea a través de spot en radio y ^{medios sociales} distribución de folletos en los crueros y demás puntos de la ciudad, que se realice a través de los niños y jóvenes en las escuelas.

10 INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE NO PUEDEN TOLERARSE,

1. REBASAR LIMITES DE VELOCIDAD.
- 2.-ESTACIONARSE EN LUGARES PROHIBIDOS.
- 3.-CIRCULAR SIN CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACION.
- 4.-NO CONTAR CON POLIZA DE SEGUROS AL MENOS CONTRA DAÑOS A TERCEROS. MINIMO
- 5.-CONducir BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL.
- 6.-USAR TONALIDADES O POLARIZADOS PROHIBIDOS.
- 7.-ALTERAR EL ORDEN PUBLICO.
- 8.-INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN LA VIA PUBLICA.
- 9.-DEAMBULAR BAJO EL INFLUJO DE LAS DROGAS.
- 10.-TIRAR BASURA EN LUGARES NO PERMITIDOS.

Para obtener como resultado un bajo índice de accidentes, robos y homicidios, protegiendo en todo momento los derechos humanos en favor del gobernado, aplicando los protocolos de actuación que el nuevo sistema penal exige.

Mover 113 directo a Seg. Pub.



**Ejecutivos de Ventas
y Mercadotecnia
de Guamúchil, A.C.**

Guamúchil, Salvador Alvarado a 22 de febrero de 2019.

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

PRESENTE:

Por medio del presente documento le agradecemos la invitación a Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Guamúchil A.C. a participar en el segundo foro de Instituciones eficientes de Seguridad Pública y Protección Civil.

Consideramos un área de oportunidad Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, para mejorar el tiempo en la atención en caso de emergencias, ya que como es de su conocimiento el 01 de Enero de 2018 entro en vigor en nuestro Estado el número 9.1.1 el cual es el número de emergencias a nivel nacional y todas las llamadas que se realizan ha dicho número en la región del Évora, son atendidas en el C4I (Culiacán) y en ocasiones por la zona geográfica en la que se encuentra nuestra Ciudad estas llamadas de emergencia entran al (CERI) CENTRO DE RESPUESTA INMEDIATA de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Culiacán y después de recabar datos del incidente canalizan a C4I, es por ello que el tiempo de respuesta es de mínimo de 10 a 20 minutos, todo en base a información brindada por las corporaciones de auxilio de nuestro municipio.

Nuestra propuesta es que se busquen los mecanismos de enlace necesarios (RADIO MATRA, O TELEFONOS DE RED PARA TODAS LAS CORPORACIONES DE EMERGENCIA) todo esto con la finalidad de que se proporcione una atención más rápida a toda la sociedad que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Atentamente


Lic. Javier Manuel Moreno Berumen

Representante de E.V.M.G, A.C.



2018-2020

Guamúchil, Sinaloa a 19 de Febrero de 2019.

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito quienes integramos el colegio de Abogados "LICENCIADO ROBERTO MACIAS FERNANDEZ A.C.", agradecemos la invitación y la oportunidad que nos brindan en expresar nuestra opinión en esta consulta ciudadana para efecto de elaborar del Plan Municipal de desarrollo.

Nuestra exposición versa en materia de la Gestión Integral del riesgo y/o Protección Civil, es importante tomar en cuenta a lo que alude el art. 133 de nuestra Constitución en referencia a que las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión, es así que México participo y firmo en la Tercera conferencia Mundial de las Naciones unidas celebrada en Sendai, Japón, el 18 de Marzo de 2015, (Marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030).

Consideramos por ello que debe existir autonomía en las Unidades Municipales de protección civil, para que se enfoquen en lo establecido en lo plasmado en las legislaciones como son las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, partiendo desde su origen muy particular como lo es nuestro Municipio de Salvador Alvarado, para con ello crear políticas públicas con la intención de hacer una sociedad más previsora con mas fortalezas y Resiliencia o resistencia ante la presencia de cualquier fenómeno perturbador ya sea de origen natural u ocasionado por el hombre.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS ABRAHAM PORTILLO LÓPEZ.

REPRESENTANTE DE COLEGIO DE ABOGADOS.

TEL. 6731068974, CORREO ABRAHAM@MAREXS.COM

EXPOSICIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

TEMA: EDUCACION VIAL

1ER OFICIAL DE TRANSITO MUNICIPAL: MIGUEL AVILES ROCHIN

EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

Desde el punto de vista pedagógico, Educación Vial es una nueva disciplina cívica escolar en los programas educativos vigentes, que tienden a preparar el niño para conducirse correctamente en la vida pública.

Educación vial en materia de tránsito, es el mínimo de conocimientos y normas de conducta que toda persona debe conocer.

La educación vial incumbe a todos los sectores sociales, preferentemente a la niñez y a la juventud, es una imperiosa necesidad cívica de la población y el desarrollo cada vez más intenso de la industria del transporte.

Uno de los pilares más importantes para eliminar el problema de tránsito y así evitar los accidentes es la educación y seguridad vial. Crear conciencia en la niñez y en la juventud sobre normas y reglas de tránsito para conducirnos con seguridad en la vía pública y así evitar pérdidas humanas, lesiones y daños materiales.

OBJETIVO GENERAL

Crear una conciencia vial en la niñez, juventud y demás ciudadanos para que respeten las normas y disposiciones de tránsito y así evitar que la vida humana se pierda por negligencia, por apatía, por falta de cuidado o por desconocimiento de aspectos tan simples pero tan importantes como las que forman las diferentes normas que rigen al ciudadano.

POSIBLES SOLUCIONES

- Instalación de reductores de velocidad
- Campaña contra conductores que circulen en estado de ebriedad
- Promover al conductor asignado
- Continuar con el operativo de alcoholimetría constantemente
- Continuar con el operativo de uso de casco protector de las motocicletas
- Concientización en las zonas escolares para transmitir, con apoyo de personal de programas preventivos y educadoras viales, a los padres de familia la importancia de salir con el tiempo suficiente de sus hogares para evitar circular a alta velocidad para poder llegar a tiempo y a su vez evitar congestionamiento a la hora de llegada a los planteles educativos.

Por tal motivo los exhorto a ustedes a comenzar este día poniendo el ejemplo con nuestras familias y amistades, en comportarse correctamente en la vía pública

- No estacionando en doble fila
- No estacionándonos en áreas exclusivas para personas con capacidades diferentes.
- Respetar los señalamientos de Transito
- Usar su cinturón de seguridad
- usar su casco protector

Y por ningún motivo conducir bajo los influjos del alcohol.

G R A C I A S

PROPUESTA PARA EL FORO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

OMAR ZEPEDA PARRA VOLUNTARIO DE PROTECCION CIVIL

Mi nombre es Omar Zepeda, con su permiso distinguidas personalidades que nos acompañan.

Hace poco más de 7 meses que ingrese como voluntario, en los cuales me ha tocado participar en varios eventos, así como capacitaciones que ha llevado a cabo protección civil.

Una de las actividades de mayor impacto que me tocó vivir fue la inundación del 20 de septiembre, fue ahí donde me di cuenta de la necesidad de contar con más personal en área y a su vez de personal voluntario interesado en ayudar.

Si bien es cierto que después un desastre muchas manos ayudan en el restablecimiento, es necesario tener más personal porque durante la emergencia es poca.

Mi propuesta sería en este caso, contar con mayor personal y contar con instalaciones más adecuadas para el funcionamiento de protección civil, teniendo una base mejoramos la imagen de la institución y a su vez pienso que así tendríamos más personas interesadas en pertenecer a la institución.

Así como yo y mis compañeros que estamos de voluntarios me gustaría que más personas se animaran a formar parte.

DISCURSO

CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION GUAMUCHIL

5 minutos de discurso

Sergio Alberto López ~~de Seguridad~~

Expositor

Cruz roja mexicana a sus 109 años de fundación, Ha sido una institución altruista dedicada a cumplir la necesidad de la sociedad mexicana, por ello, cruz roja delegación guamúchil, hace participe en seguir cumpliendo las metas que sede nacional ha propuesto, y es el de tener a su personal capacitado como técnicos en urgencias médicas, de los cuales existen 3 niveles de atención prehospitolaria, técnico en urgencias médicas nivel básico, intermedio y avanzado, en donde cada nivel otorga un nivel de atención mejorado dependiendo del rango que se encuentre el paramédico.

La coordinación de capacitación ha estado muy pendiente en mejorar al personal operativo de cruz roja y a la ciudadanía en general, lanzando capacitaciones para la ciudadanía como es el curso de "primer respondiente" y estar a la par de otras localidades en donde el tener un conocimiento básico en primeros auxilios es primordial y muy necesario, en primer lugar, reducir el alto índice de accidentes e incidentes tanto en el hogar como en la vía pública, tener una respuesta inmediata antes de que lleguen el personal paramédico a la escena del accidente o incidente y aumentar el índice de sobrevivida del lesionado.

Hablando de seguridad civil. La coordinación de prevención lanzara proyectos de difusión, para la reducción de accidentes de motocicleta, el cual es concientizar a la ciudadanía en la protección personal del tripulante, respetar el reglamento de tránsito y tener un buen uso en el vehículo motorizado.

La coordinación de socorros y de capacitación buscara este año capacitar al personal paramédico en el nivel intermedio, para mejorar la atención medica prehospitolaria hacia la ciudadanía guamúchilense y mejorar a un más la sobrevivida de los pacientes por lesiones de trauma, a como son común en salvador Alvarado, los accidentes de motocicleta. Para esto se ocupara mucho apoyo tanta de la institución de cruz roja y se me lo permiten el del pueblo, ya que es muy costoso la capacitación a ese nivel ya que en el estado de Sinaloa solo en la ciudad de Culiacán se encuentra esa escuela de paramédicos intermedios.

DISCURSO

CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION GUAMUCHIL

5 minutos de discurso

Sergio Alberto López ~~de Seguridad Pública~~

Expositor

Cruz roja mexicana a sus 109 años de fundación, Ha sido una institución altruista dedicada a cumplir la necesidad de la sociedad mexicana, por ello, cruz roja delegación guamúchil, hace partcipe en seguir cumpliendo las metas que sede nacional ha propuesto, y es el de tener a su personal capacitado como técnicos en urgencias médicas, de los cuales existen 3 niveles de atención prehospitalaria, técnico en urgencias médicas nivel básico, intermedio y avanzado, en donde cada nivel otorga un nivel de atención mejorado dependiendo del rango que se encuentre el paramédico.

La coordinación de capacitación ha estado muy pendiente en mejorar al personal operativo de cruz roja y a la ciudadanía en general, lanzando capacitaciones para la ciudadanía como es el curso de "primer respondiente" y estar a la par de otras localidades en donde el tener un conocimiento básico en primeros auxilios es primordial y muy necesario, en primer lugar, reducir el alto índice de accidentes e incidentes tanto en el hogar como en la vía pública, tener una respuesta inmediata antes de que lleguen el personal paramédico a la escena del accidente o incidente y aumentar el índice de sobrevivida del lesionado.

Hablando de seguridad civil. La coordinación de prevención lanzara proyectos de difusión, para la reducción de accidentes de motocicleta, el cual es concientizar a la ciudadanía en la protección personal del tripulante, respetar el reglamento de tránsito y tener un buen uso en el vehículo motorizado.

La coordinación de socorros y de capacitación buscara este año capacitar al personal paramédico en el nivel intermedio, para mejorar la atención medica prehospitalaria hacia la ciudadanía guamúchilense y mejorar a un más la sobrevivida de los pacientes por lesiones de trauma, a como son común en salvador Alvarado, los accidentes de motocicleta. Para esto se ocupara mucho apoyo tanta de la institución de cruz roja y se me lo permiten el del pueblo, ya que es muy costoso la capacitación a ese nivel ya que en el estado de Sinaloa solo en la ciudad de Culiacán se encuentra esa escuela de paramédicos intermedios.

INSTITUCIONES EFICIENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

LAS FUNCIONES ELEMENTALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL SON SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANO, POR LO CUAL JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO LA CRISIS DE VALORES QUE SE TIENEN ACTUALMENTE ADEMAS DE LOS ALTOS INDICES DELICTIVOS DE LA REGION, LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA HAN ACTUADO DE MANERA OPORTUNA EN LA MAYORIA DE LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE PRESENTAN DIA A DIA. AUN ASI NO ES PRIMORDIAL UN FORTALECIMIENTO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES TANTO ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DE ACUTACION DE LOS ELEMENTOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON LOS DESASTRES NATURALES QUE ACONTECIERON EL AÑO ANTERIOR, SE PUDO DENOTAR LA COMPETENCIA EN EL ACTUAR DE PROTECCION CIVIL, PUES A PESAR DE QUE EL MUNICIPIO NO SE ENCONTRABA PREPARADO PARA LAS FUERZAS DE LA NATURALEZA, SE LOGRO ASEGURAR A LA CIUDADANIA CON ALBERGUES Y VIVERES QUE APOYARON A LAS ZONAS AFECTADAS. TODO FUE POSIBLE CON LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA QUE APORTO UN GRAN APOYO MOSTRANDO LA CALIDAD HUMANA DE LOS HABITANTES Y ALEDAÑOS DEL ESTADO. SIN EMBARGO, PROTECCION CIVIL TIENE QUE SER FORTALECIDA PARA QUE AL IGUAL QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA PUEDAN ACTUAR DE MANERA PRECIZA Y EFICIENTE QUE PERMITA LA RESOLUCION DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE SE AVECINAN.

DE LA MISMA MANERA, ES IMPORTANTE QUE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES, SE BRINDEN PLATICAS Y ACTIVIDADES CON EL FIN DE CULTURALIZAR Y TRANSMITIR LOS VALORES PARA QUE TAMBIEN LA CIUDADANIA SE DISPONGA A MINIMIZAR LAS PROBLEMATICAS SOCIALES EN MATERIA DE VIOLENCIA Y AMBIENTE.

FINALMENTE, LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANIA SE HA IDO INCREMENTANDO, DENOTANDOSE EN EL TURISMO QUE VISITA LA REGION LA CUAL VA EN AUMENTO Y TRAE GRANDES BENEFICIOS ECONOMICOS A LA REGION.



Asesoría y Gestión Financiera

De: Christian Casal Guerrero

Número de teléfono: 667-459-6337

Numero de oficina: 121-0839

Correo electrónico: reditus.plus@outlook.com

A quien corresponda:

En respuesta a la convocatoria al tercer foro de desarrollo económico de Salvador Alvarado, nosotros Plus Reditus empresa local, exponemos nuestra respuesta a los temas de consulta, pero antes de entrar en materia, permítanos una breve presentación.

Plus Reditus es una empresa dedicada al ramo financiero, especializado en operaciones bursátiles, los servicios que prestamos abarca desde asesoría en la toma de decisiones sobre subyacentes que cotizan en las distintas bolsas de valores del mundo y la gestión de capitales.

También se encuentra en nuestro haber una amplia experiencia en estudios de carácter de macro y microeconomía, siendo esta última aplicable a nuestra región y en la que basamos las ideas y propuestas que a continuación planteamos:

Evaluando la situación actual de la economía de la región, hemos detectado una mono dependencia económica, siendo más fuerte y tangible en sectores como la agricultura y la ganadería. Aun siendo estas actividades de tradición, es una realidad que están sujetas a demasiados factores de riesgo (climatología, enfermedades, depreciaciones, plagas, sequías, etc.), e incluso llevando en ocasiones a protestas por parte de los agricultores aquejándose continuamente de que su actividad no es rentable, esto por la incertidumbre que genera la indisponibilidad de apoyos. Es inconcebible que un sector tan importante de la economía tenga temporada tras temporada la intranquilidad por el beneficio de su labor.



PLUS REDITUS
Asesoría y Gestión Financiera

Es también un punto a tener en cuenta la falta de educación financiera en la mayoría de las personas, dejando como resultado una gran tendencia al endeudamiento y pérdida de hábitos como el ahorro y la inversión, sumergiendo la economía en un círculo vicioso que afecta al sector comercio donde los impagos llevan a la quiebra a comercios emergentes, que a su vez son nicho de empleo.

Las posibles medidas a tomar para la solución de estos problemas que desde Plus Reditus planteamos, es en primer lugar fomentar la diversificación en la reinversión de los beneficios obtenidos por las actividades antes mencionadas en productos financieros, totalmente ajenos a estos sectores económicos. Estamos seguros de que esta maniobra mantendría un ciclo económico más saludable.

Crear talleres de educación financiera donde se concientice a la población de la importancia que tiene la inversión y el ahorro, también informar de las consecuencias negativas que conlleva un abuso de endeudamiento.

Estos problemas y soluciones planteados son una parte superficial del enorme plan o proyecto que se podría llevar a cabo en colaboración con las autoridades pertinentes.

De antemano queremos agradecer por la atención y felicitar por la idea de incluir la opinión pública dentro de los planes del H. Ayuntamiento. Sin más por el momento y esperando una respuesta, se despide el equipo de Plus Reditus, al timón de tus inversiones. Reciban de igual manera un cordial saludo del Dir. Gral. Christian Casal Guerrero.

TERCER FORO.- FORO ECONÓMICO.

LA PROPUESTA DE PARTE DE EVM DE GUAMÚCHIL FECHA.- 26/02/2019

De acuerdo a la importancia que ha retomado el turismo en todo el mundo y por supuesto en nuestro país, así como en nuestro estado.

Comentárlen que el turismo interno y externo traen muchos beneficios que generan empleo, derrama de más economía y muchas inversiones que vendrían a Guamúchil, generando más empleos cada vez más impuestos para el gobierno y más ganancias para los inversionistas y empresarios, es decir todos ganamos.

POR ESO propongo que juntos gobierno municipal y estatal y federal sean los reguladores y estimuladores para que se inicie una verdadera cultura de fomentar el turismo pero de una forma integral y profesional, iniciando con el análisis de cómo podemos conseguir que sea y nos vean como un municipio seguro, es decir cómo y que podríamos hacer todas las partes involucradas para lograr un municipio seguro, porque la seguridad es primero para todo tipo de desarrollo y en el desarrollo del turismo, la seguridad creemos que es lo más importantes.

Comentado [H1]:

Como lograrlo? El modelo educativo debe cambiar desde el kínder.

Proponemos que en las escuelas desde el kínder pasando por la primaria, secundaria, prepa y universidad se incluyan materias que enseñen sobre servicio, respeto, amabilidad, alegría, empatía, habilidades en ventas y servicio en general.

Como lograrlo? Gobierno que sea un regulador y estimulador de crear las condiciones necesarias para que este desarrollo se de en un ambiente de seguridad y apoyos importantes.

Como lograrlo: EMPRESAS que emprendan con planeación profesional y con visión de mediano y largo plazo.

1 EJEMPLO DE COMO ATRAER TURISMO A GUAMÚCHIL DE TODOS LOS ALREDEDORES INCLUSO DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS.

LA PLAZUELA MUNICIPAL:

Aprovechemos nuestra plazuela municipal, así como lo hacen en muchas ciudades de México, hagámosla la parte mas atractiva de la ciudad, diseñándola por todo su alrededor con negocios de servicios básicos restaurantes, cafés, antojitos, música, eventos de artistas locales, canto, baile etc.

Los fin de semana en Guamúchil que sea los más esperados por los ciudadanos y por muchos mas que vendrian a gozar de este ambiente único de amistad y buen ambiente familiar en nuestra plazuela municipal.

ASOCIACION GANADERA LOCAL DE SALVADOR ALVARADO

PRESIDENTE: ING. ROBERTO SANCHEZ CASTRO

TEL: 673-732-0894

CEL: 673-114-0855

EMAIL. GANADERASALVADORALVARADO@HOTMAIL.COM

GANADERA

1.- Sustentable: establecer un programa de producción de forraje que deberá ser diferente al tradicional, el cual consiste en sembrar maíz forrajero donde tengamos la oportunidad de mejorar la calidad del forraje e incrementar el volumen por hectárea.

Que deberá establecerse de preferencia en la época de lluvias y en septiembre – octubre poder procesar esa pastura y convertirla en silo y de esa manera poder consumirla en las fechas que se escaece la pastura.

Para establecer dicho proyecto la Asociación Ganadera Local de Salvador Alvarado ayudara a dar la asesoría, la semilla, equipo para realizar la siembra y el picado de dicha pastura, esto se hará en primer año.

Para que los ganaderos aprendan dicho proceso y a un futuro ellos puedan hacerlo por su cuenta de esa manera estamos apoyando para que la ganadería se sustentable.

Para lo cual solicitamos la participación de nuestra autoridad municipal, para adquirir los insumos requeridos para dicho proyecto.

2.- Competitiva: establecer y/o reforzar la regularización en el tema de movilización o traslado de ganado, donde el municipio participaría con la designación y/o operación de un fiscal ganadero, el cual deberá inspeccionar que el trafico , centro de acopios y entradas al rastro municipal lo cual nos dará la posibilidad de dar rastreabilidad a cada uno de los animales que movilicemos por medio de el arete de identificación que queda uno de ellos deberá llevar puesto en la oreja derecha e izquierda (arete siniiga) sistema de identificación individual de ganado.

3.- Rentable: para que con este sistema podamos cumplir con las indicaciones que nos hace el USDA (departamento de agricultura de los estados unidos) y d esa manera tener la posibilidad de lograr un mejor estatus zosanitario, donde nuestros productores ganaderos puedan vender su ganado a un precio mucho superior al que se les esta pagando ya que estarán en condiciones de exportar esos animales al mercado estadounidense.

ASOCIACION GANADERA LOCAL DE APICULTORES REGION DEL EVORA

PRESIDENTE: JUVENTINO LOPEZ PEREZ

TEL: 73-223-61

CEL: 673-106-9917

CORREO ELECTRONICO: JUVENTINOLOPEZP2018@GMAIL.COM

Me permito tratar entre ustedes, el tema de nuestras abejas, como todos debemos saber, las abejas ocupan un lugar importantísimo en la vida de los seres humanos y en la de los vegetales, pues sin ellas no podría haber vida en la tierra.

La mayoría de las plantas ocupan de las abejas para polinizarse pues tienen flores masculinas y flores femeninas separadas, por lo que las abejas el polen de las flores masculinas lo llevan a las femeninas, de ahí resulta el fruto.

Por eso los agricultores que siembran, sandía, pepino, calabaza, arándano, tomatillo, aguacate etc. Necesitan de los apicultores para que les renten colmenas para que les polinicen sus cultivos. De esa manera aumentan la producción hasta en un 50% más que si no le ponen abejas, de esa manera los apicultores recibimos un ingreso económico que nos estimula a seguir luchado por conservar este maravilloso animalito.

Por otra parte las abejas nos dan alimento que todos debemos consumir pues nos dan energía, y nos protegen de enfermedades con la producción de estos alimentos, que son: La miel, el polen, la jalea real, el propoleo y hasta la cera que también es utilizada, el apicultor al venderlos ve recompensados sus esfuerzos pues le proporcionan un incremento económico para satisfacer sus necesidades económicas así como aplicar parte de ellas en la atención de sus apiarios.

Por ello pedimos que las autoridades nos apoyen en dos principales aspectos:

Primero: que los responsables de protección civil no las maten que cuando haya un enjambre que ponga en peligro a ciudadanos nos llamen para colaborar con ellos en el retiro de las abejas nosotros estamos dispuestos a instruir a las personas de protección civil en la forma de cómo retirar las abejas sin tener que matarlas.

Segundo: Que nos apoyen con proyectos económicos para hacer crecer la apicultura, que la autoridad de salud pública haga algo.

Para terminar con la competencia desleal de la fabrica de miel, que es un veneno para salud humana pues es fabricado con azúcar y químicos que dañan el organismo de las personas, además nos perjudican en el aspecto económico pues ellos fabrican grandes cantidades de esa miel, que distribuyen en casi todo el país.

ASOCIACION GANADERA LOCAL DE APICULTORES DEL EVORA

PRESIDENTE

JUVENTINO LOPEZ PEREZ

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PONENCIA: DESARROLLO ECONÓMICO

TEMA: TURISMO TRANSVERSAL ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

**PRESENTA: L.S.C. JUDITH MICAELA VALENZUELA GAXIOLA
DOCENTE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

Judith_val2@hotmail.com

6731209781

El turismo es la actividad que los seres humanos realizan al desplazarse de un lugar a otro con diferentes motivos, por lo que se requiere sumar relaciones y prestaciones de servicios que se derivan de los desplazamientos humanos voluntariamente efectuados, de una manera temporal y por razones diferentes, tanto de negocios como por actividades profesionales, culturales, deportivas, religiosas o académicas.

Por lo anterior, el turismo es un factor realmente importante para el desarrollo social, económico y cultural del municipio, mediante actividades favorables que generen empleos y produzca una expansión económica general.

Esto se puede lograr por medio de un intercambio social, por medio de Tour con una duración de dos o tres horas, por los lugares claves de Guamúchil con la ruta: plazuela municipal, mercado, presidencia, boulevard Rosales, museo regional, museo de Pedro Infante, presa-parque-mirador, av. Ferrocarril, donde los turistas podrán conocer por medio de una guía turística la historia de Guamúchil y sus edificios emblemáticos, como el fin esencial de dotar al turista de la información histórica, artística, de servicios del municipio y para que este tour resulte más atractivo se puede combinar con a escenificación artística en cada uno de los puntos mencionados anteriormente de las personas que hicieron posible cada uno de ellos. Para el desarrollo de este tour se requiere de los grupos de teatro de la casa de la cultura o escuela, que pueda desarrollar esta actividad, considerando también a los alumnos de las distintas preparatorias y universidades, para que desarrollen su

servicio social con esta actividad. De igual forma, se requiere que en cada uno de los puntos se encuentren servicios comerciales como suvenir, o dulces, panes, alimentos y bebidas tradicionales de la región.

Como último punto, deseo manifestar lo importante que sería contar con un espacio donde se muestre la historia de los carnavales, mediante una galería o una sala de museo, ya que es una de las aportaciones culturales que debemos preservar y presumir a los turistas.

Para concluir, apostarle al turismo es clave para que la economía de este municipio avance, generando empleos y el intercambio de bienes y servicios, que reflejen un mejor nivel económico del municipio.

CRECIMIENTO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MEDIANTE EL USO DE REDES SOCIALES EN 10 PASOS

Mediante el uso de las redes sociales permite que las personas se relacionen como que jamás se habían imaginado, y en la región del Évora es un factor importante con el beneficio de ahorrar tiempo o distancia. Gracias a la facilidad con la que se cuenta en día para tener el acceso a un medio de comunicación en casa, oficina o un dispositivo móvil, las zonas con acceso gratuito a internet en espacios públicos y las bajas tarifas en las compañías de comunicación fija y móvil han permitido que en cualquier lugar estemos conectados las 24 horas del día teniendo noticias de primera mano.

En la actualidad existen más de 650 micro y pequeñas empresas según datos de la Cámara Nacional de Comercio de la región del Évora, donde más del 80% tiene acceso a internet, de las cuales más del 50% de las empresas según estudios de investigación realizados hasta junio del 2016, usan este medio de comunicación como parte de la promoción de las ventas de la empresa. Es de relevancia pensar a esta altura que muchas de las micro y pequeñas empresas que tienen más de 30 años establecidas en la región ignoren los beneficios que estas herramientas puedan ayudar a incrementar sus ventas.

En la mayoría de las Micro y Pequeñas empresas de la región se ha encontrado que son dirigidas o administradas por familias, donde los esposos, hijos, yernos, nueras y hasta consuegros forman parte de la estructura de la organización; quienes arraigan las costumbres antiquísimas con las que iniciaron sus operaciones, y se ha encontrado resistencia a la actualización de las ventas en un gran porcentaje. En algunas de las empresas de la región que han implementado el uso de la tecnología en sus procesos, quienes han intervenido son las nuevas generaciones de trabajadores de la familia que se han preparado en sus conocimientos profesionales.

La región el Évora principalmente el municipio de Salvador Alvarado y específicamente en la ciudad de Guamúchil, se han caracterizado por ser una ciudad y un municipio prestador de servicios, el cual ha mostrado un gran crecimiento en su población mediante la migración de habitantes de las zonas rurales, quienes han traído sus costumbres a las colonias populares creando pequeños sectores comerciales que se distinguen por los gustos de las personas que ahí habitan; principalmente en las periferias de la ciudad, destacando la instalación de pequeños supermercados al alcance de la demanda de la población y sus alrededores.

Estamos convencidos de que la ciudad está creciendo, y se deben de crear nuevas estrategias de venta, donde los consumidores no tengan que desplazarse grandes distancias para adquirir los productos demandados.

Nuestra propuesta consiste en lo siguiente:

1. Crear un mapa virtual comercial turístico de la región del Évora mediante el cual se guíe a la población al consumo permanente de productos locales y se fomente el emprendedurismo de sus habitantes.
2. Fomentar la incorporación gratuita de las micro y pequeñas empresas a las redes sociales.
3. Capacitación y asesoría constante para el comerciante para el uso de las redes sociales desde un dispositivo móvil o PC en la empresa.
4. Crear una tarjeta inteligente o aplicación móvil de descuentos o acumulación de puntos para estimular al consumidor mediante clústeres empresariales para un mayor crecimiento de la economía local.
5. Crear un padrón de consumidores y su debida segmentación por gustos o necesidades de productos y servicios.
6. Asociar al comerciante con el consumidor, buscar la venta.
7. Estimular a los comerciantes a crear promociones u ofertas de sus productos o servicios.
8. Crear y firmar acuerdos entre comerciantes y cámaras de comercio con una promoción transparente de apoyos a los comerciantes de la región.
9. Despertar el interés por la creación de nuevos productos que se adquieren fuera de la ciudad mediante estudios de mercado arrojados por la base de datos del padrón de consumidores.
10. Facilitar los trámites para la creación de nuevas empresas con asesoría gratuita permanente por medio de la Dirección de Promoción Económica y las Cámaras Nacionales de Comercio de la Región.

Se hace la propuesta buscando desarrollar la economía de la región, donde las de empresas e instituciones se relacionen entre sí, fortaleciendo los sectores y con su colaboración se vuelva más competitiva, atractiva y de crecimiento; buscando siempre la atracción de nuevos inversionistas de grandes empresas para estimular la economía local y convertirnos en sus principales proveedores.

Debemos de visualizar a la región con un proyecto de fomento económico a 10 años donde las Cámaras de Comercio y autoridades compartan y den seguimiento a las propuestas de quienes participamos en los foros ciudadanos, para un mejor desarrollo del municipio, estado y País.

Exhortamos al C. Presidente Municipal y funcionarios del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, principalmente a la Dirección de Promoción Económica en poner atención a los Micro y Pequeños empresarios, destacando la pronta información de convocatorias de parte de la Secretaría de Economía del País, así como facilitar y hacer menos burocráticos los procesos para bajar proyectos de crecimiento y fomento económico en tiempo y forma, para que cada uno de los comerciantes sientan la confianza y seguridad de realizar un trámite sin ninguna limitante.

Con estos pasos podemos darle un gran empuje a la economía local, quedando a la expectativa del seguimiento de estas propuestas y recomendaciones hechas por el docente de la Universidad Autónoma de Occidente Unidad Regional Guamúchil L.A.E Eduardo Sánchez Arias.

Propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo de Salvador Alvarado

Rigoberto García Inzunza

Docente UAdeO.

Correo electrónico: managementeconomy@gmail.com

Tel. 6731157673

Competitividad y emprendimiento

En los últimos índices de competitividad estatal presentados por el IMCO el estado de Sinaloa ha mejorado su posición, lo cual ha sido resultado de las mejoras llevadas a cabo tanto por los gobiernos a nivel estatal y municipal, como por la iniciativa privada.

Lo anterior es muestra de que es posible elevar los niveles de competitividad municipal, donde hay diferentes factores sobre los cuales trabajar, por lo que partiendo de que la "competitividad" es la capacidad de un lugar para atraer y retener talento e inversión" (IMCO) se presentan las siguientes propuestas:

- 1.- La conformación de un consejo municipal integrado por empresarios y funcionarios municipales que promueva y atraiga inversión, que venga a complementar el trabajo que se hace desde el Codesin y la Sedeco en esta materia.
- 2.- Instrumentar programas de capacitación a empresarios y sus colaboradores, esto con la finalidad de que se profesionalice la administración de las Mipymes instaladas en el municipio, y con ello se incrementen las posibilidades de éxito financiero y de mercado.
- 3.- Ofrecer programas de asesoría y consultoría que dote a las empresas de mejores herramientas para hacerle frente al entorno incierto que enfrentan, que eleven la calidad de la toma de decisiones.
- 4.- Elaboración de proyectos económicos con impacto regional, es del conocimiento popular que cuanto mejor estén tus vecinos, mejor estarás tú, así que impulsar el crecimiento y desarrollo de la región del Évora debe ser un imperativo, y una de las opciones está en el desarrollo de los agronegocios, aprovechando las vocaciones económicas de Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado.
- 5.- Llevar a cabo campañas para incrementar el número de contribuyentes formales, ya que el fenómeno de la informalidad ronda el 60%, lo que repercute en una disminución de la competitividad a nivel nacional, estatal y local, situación que también impacta en la calidad y cantidad de empleos creados.

El fenómeno emprendedor crece de manera importante día tras día, de ahí que sea necesario que el gobierno municipal impulse su fortalecimiento, que acompañe en la medida de las posibilidades a jóvenes y adultos en el difícil camino de crear y consolidar su empresa, y con mayor razón si tomamos en cuenta que en México se emprende en muchos de los casos por necesidad, porque se han quedado sin empleo, y si no encuentran el apoyo requerido esas empresas tendrán una vida en el mercado no mayor a tres años en promedio.

Con base a lo antes mencionado se propone lo siguiente:

- 1.- Crear un grupo de mentores conformado por empresarios de reconocida trayectoria en diferentes sectores de la economía para que acompañen a los emprendedores con potencial en la creación de su empresa.
- 2.- Contar con una Incubadora de negocios del municipio, que sea financiada con fondos públicos (municipales) y aportaciones de la iniciativa privada, que le brinde capacitación al emprendedor desde darle forma a la idea de negocio, la construcción del modelo de negocio, la elaboración del plan de negocios y la obtención del financiamiento (de parte de una plataforma privada o de un programa de gobierno), algo de lo que históricamente se ha carecido con incubadoras que han trabajado anteriormente en esta área.
- 3.- Conformar un Fondo de Inversionistas Ángel, que venga a proporcionar un porcentaje de los recursos financieros que los planes de negocios evaluados como factibles requieran (porcentaje sujeto a definirse).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
TERCER FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO
“DESARROLLO ECONÓMICO”

TEMA DE CONSULTA:
TURISMO TRANSVERSAL ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

PONENCIA:
NECESIDADES E IDEAS PARA MEJORAR LOS ESPACIOS TURISTICOS EN
EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

AUTOR:
MC ROSARIO LÓPEZ CAMPAS
E-MAIL: rcampas@uas.edu.mx
TEL: 6731335680

Guamúchil, Salv. Alv. A 26 de Febrero de 2019

BENEFICIOS DEL TURISMO

El beneficio más visible del turismo es el empleo directo que crea en hoteles, restaurantes, comercio y transporte. Un segundo beneficio que resulta menos visible es el apoyo a industrias y profesiones (como asesores, profesores universitarios de turismo y otros). El tercer beneficio del turismo es el efecto multiplicador, ya que los gastos del turista se invierten en la economía local.

NECESIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA A LOS ESPACIOS TURISTICOS EN SALVADOR ALVARADO

OBJETIVO. Impulsar la creación y mejoramiento de espacios turísticos en lugares que por sus características físicas o culturales representen un interés turístico. En este Municipio se podrían considerar los siguientes:

1. Proyecto eco turístico el mirador cerro carricitos (cerro popuy)

Promover la práctica del montañismo y senderismo para recorrer de manera planeada y guiada en un ambiente de amigos y familiar este paisaje natural. Que se determinen rutas para llegar hasta el mirador, las cuevas y piedras las manitas.

2. Proyecto eco turístico mirador cerro el mochomo.

Destacar la práctica del montañismo y senderismo para recorrer de manera planeada y guiada en un ambiente de amigos y familiar este paisaje natural. Asimismo, aquí se podría hacer observación nocturna de la ciudad de Guamúchil y el sistema planetario con renta de telescopios (con asesoría de un conocedor de los astros)

3. Parque Municipal.

Mantenimiento y vegetación nueva, algunas atracciones (pista de patinaje), mejorar la seguridad.

4. Mezquites.

Baños, zona comedores, actividades recreativas (lanchas), mirador, iluminación, área de niños, una tienda Oxxo).

5. Museo Regional del Évora.

Instalar tienda de venta de recuerdos y artesanías regionales.

6. Aeropuerto.

Remodelación, más rutas, baños, comedor.

7. Presa Eustaquio Buelna.

Promover la pesca deportiva, construcción de un restaurant con platillos típicos regionales.

8. Museo de Pedro Infante.

Instalar tienda de venta de recuerdos y artesanías regionales.

9. Av. Ferrocarril

Restaurant, mejorar las condiciones (limpieza y sembrar pasto de la parte de la vías).

10. Ciénega de Casal

Hotel con piscinas y toboganes, remodelación de la casona. Mejorar las calles y vegetación de la comunidad.

11. Albercas Municipales

Atracciones como toboganes y un comedor

12. Plazuela Municipal

13. Taste de Ulama.

Una vez que ha se hecho la remodelación (gradas, mantenimiento), se propone que se programen dos torneos por año y demostraciones según petición de fechas por los visitantes.

Cabe señalar que lo anteriormente expuesto es un panorama general de ideas posibles de llevar a cabo tanto al corto, mediano y largo plazo pero que, con la coordinación y colaboración de los tres niveles de gobierno y los de la unión se podrían sacar adelante, sin dejar de señalar la participación de la iniciativa privada con inversiones que permitan aprovechar las oportunidades de negocios que se presentan.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2019

Con la **Fuerza**
de la
Gente

Dr. Edgar Neftalí Cruz Meléndrez
Coordinador del Departamento de Salud Comunitaria
H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado
Correo electrónico: encm_76@hotmail.com
Cel. 6731347876

La Organización mundial de la Salud define entornos saludables como aquellos que apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas a la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio, los lugares de trabajo y el esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento.

Nosotros como departamento de Salud comunitaria, del H. ayuntamiento de Salvador Alvarado estamos comprometidos haciendo promoción continua en pro a la prevención de enfermedades transmitidas por contacto, contaminación cruzada y el adecuado manejo de establecimientos encargados del procesamiento de carnes para el consumo humano. Existe vigilancia continua al rastro municipal y a los diferentes comercios de comida rápida con alta exposición a contaminantes aéreos, solicitándoles de manera estricta las medidas necesarias para un adecuado manejo de alimentos, como el uso de cubre bocas, lavado de manos, desinfección de alimentos, separación en la preparación de alimentos crudos y cocidos y un apropiado manejo y mantenimiento de refrigeración de los mismos.

Es importante exponerlo a la sociedad que contamos en nuestro departamento con asesoría médica nutricional, prevención y manejo de sobrepeso y obesidad infantil, planificación familiar, consulta médica familiar, control prenatal, control y manejo de enfermedades crónicas e infecciosas.

Exhortamos a la población en general a la contribución personal para mantener un entorno y sociedad saludable, apoyando con la correcta eliminación de desechos en los lugares asignados para ello, establecidos en la vía pública.



Buenos días a todos los presentes, con el permiso de las autoridades que nos acompañan, es un honor para su servidor el formar parte de estas importantes ponencias y poder contribuir al desarrollo de nuestro municipio a través del deporte.

En México siete de cada diez adultos, cuatro de cada diez adolescentes y uno de cada tres niños presentan sobrepeso u obesidad, por lo que se considera un grave problema de salud pública. Se estima que 90 por ciento de los casos de diabetes mellitus tipo 2 son atribuibles al sobrepeso y la obesidad. Actualmente esta enfermedad se ubica como la primera causa de muerte entre la población mexicana.

La práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población tiene un gran impacto social, ya que se pueden generar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida.

Desde hace 7 años decidí incursionar en un deporte nuevo para nuestro estado y municipio de Salvador Alvarado, entrando en la disciplina deportiva de Bádminton, un deporte poco conocido para nuestra comunidad, a lo largo de este tiempo he estado trabajando con mucho ahínco con el objetivo de fomentar e inculcar una cultura de salud y bienestar integrando a niños y jóvenes.

La práctica de este deporte ha contribuido a que los alumnos tengan mejor rendimiento en la escuela, promoviendo las prioridades de la "convivencia escolar sana y pacífica" y de la "normalidad mínima escolar".

Gracias a este deporte, fomentamos actitudes positivas en las niñas y jóvenes, promovemos ha ser ciudadanos de bien, potencializamos hábitos saludables, buscamos alejarlos de situaciones negativas que tanto daño hacen en nuestra sociedad, a través del Bádminton con la práctica deportiva buscamos generar un estado de completo bienestar físico, mental y social, como nos lo indica la Organización Mundial de la Salud.

Iniciamos en la Esc. Prim. Gral. Salvador Alvarado del Ejido de Tultita, para nosotros es muy satisfactorio contar cada vez con más deportistas practicando esta disciplina, se han sumado alrededor de 12 escuelas primarias, entre ellas, Esc. Lázaro Cárdenas de la colonia la Gloria, Esc. Jaime Torres Bodet de la colonia Mecánicos, Esc. Luis Donald Colosio del infonavit Jobori, Esc. Miguel Hidalgo de la colonia Insurgentes, Esc. Vicente Guerrero de la colonia la loma, entre otras, así como también de secundarias, federal 1, Snte 53, Eti 33, de preparatorias CBTIS 45, UAS.

Al hablar de Salvador Alvarado es hablar de talento deportivo en diversas disciplinas, y en el bádminton, no es la excepción.

Participamos en torneos de educación primaria en los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica en su etapa intramuros, de conductoria, regional, estatal y nacional; de igual manera participamos en la Olimpiada Juvenil con deportistas de secundaria y preparatoria, **actualmente somos el máximo semillero de exportadores a la etapa nacional**, 7 años que hemos puesto en alto el nombre del municipio de Salvador Alvarado ganando un promedio de 140 medallas en estos años.

El bádminton es el deporte que más medallas brinda en las justas deportivas, tan sólo en este año 2019, obtuvimos 32 medallas para nuestro municipio, y todavía nos falta participar en la etapa estatal de bádminton que nuestro municipio será sede de este importante torneo, por otra parte, la mayoría de los niños que practican este deporte son del ejido Tultita, gracias a este deporte los niños y jóvenes han logrado viajar y conocer otros municipios y estados de la República, situación valorada por ellos y que sus padres por situaciones económicas no pueden brindarles, pero si lo ha hecho este bonito deporte.

Actualmente, entrenamos en la Esc. Prim. Gral. Salvador Alvarado y en ocasiones en el gimnasio municipal "Hilda Gaxiola", pero sólo tenemos 3 horas a la semana, en virtud que también practican otras disciplinas como el basquetbol y voleibol, con poco tiempo de entrenamiento hemos tenido resultados importantes a nivel estatal (recordando: somos el municipio con más medallas) y en eventos nacionales escolares (tenemos los últimos tres años estando dentro de los primero 8 lugares), es poco el tiempo de entrenamiento y considero que hemos logrado mucho por nuestro municipio, para continuar con éxito la practica del bádminton se requiere de material deportivo como son: redes, raquetas gallitos, etc. hago de su conocimiento que no tengo alguna beca o apoyo económico por parte del municipio, que si hace falta por que de hecho con mi dinero apoyo a los niños y jóvenes que no tienen para los camiones para asistir a los entrenamientos.

Por las características de este deporte, se requiere de un espacio cerrado, iluminación conforme a las normatividades, superficies planas, horizontales y uniformes, que no dificulten el desplazamiento para alcanzar bien las posiciones de golpeo, el deporte se juega con raquetas y un gallito también llamado pluma, muy liviano que cuando hay aire se mueve, es por ello la necesidad de **crear un gimnasio deportivo** para los entrenamientos y juegos; tenemos niños y jóvenes que estudian en ambos turnos y no cumplimos con los entrenamientos necesarios para que tengan un mejor desempeño dentro de las competencias, es por ello que **necesitamos que nos apoyen para crear el sueño de todos los deportistas de**

bádminton, un deporte prácticamente nuevo para Sinaloa y que nuestro municipio ya es reconocido a nivel nacional por este deporte.

Agradezco el buen trabajo realizado por el Ing. Christian Josué Zavala Obeso, Coordinador de Consejo de Planeación Municipal (COPLAN), así como al Presidente municipal Ing. Carlo Mario Ortiz Sánchez por su gran esfuerzo y apoyo mostrado al deporte en Salvador Alvarado, seguro estamos que en poco tiempo contaremos con un gimnasio deportivo para el Bádminton.

Con la fuerza de la gente

¡Puro Sinaloa!

ATENTAMENTE

Dr. Roberto Rodríguez Mascareño Jr.
Entrenador de Bádminton

Dr. Roberto Rodríguez Mascareño Jr.

Correo electrónico: robepier6jr@hotmail.com

Cel.: 673 107 11 89.

MEJORAS DEL DEPORTE EN SALVADOR ALVARADO

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 4 de marzo de 2019.

Ing. Carlo Mario Ortiz Sánchez.
Presidente Municipal de Salvador Alvarado
Presente:

Con ATN'
Ing. Christian Josué Zavala Obeso
Coordinador de COPLAN Salvador Alvarado

“El deporte es salud, practícalo”

Nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad, sobrepeso y Sinaloa esta dentro de los primeros lugares, es por ello la gran importancia y urgencia de un plan de trabajo sobre deporte, activación física, educación física, para promover la salud y el bienestar de nuestra sociedad alvaradense.

Es por ello que propongo algunos puntos para mejorar el deporte de nuestro municipio:

1. Acondicionar y rehabilitar espacios donde se realicen actividades físicas, recreación y los diferentes campos deportivos que tenemos en nuestro municipio.
2. En los parques pintar juegos recreativos para los niños como son: stop, avión, entre otros.
3. Conformar los comités municipales por cada uno de los deportes, por mencionar algunos: bádminton, futbol, beisbol, softbol, atletismo, natación, karate, ciclismo, boxeo, entre otros.
4. Que se conforme un comité municipal por deporte, y que cada disciplina tenga un promotor deportivo quien se encargue de promover y difundir dicho deporte, que sea apoyado con una beca o pago mensual, por el ISDE o por el IMDESA Instituto Municipal del Deporte de Salvador Alvarado.
5. Dotar de material deportivo suficiente a cada comité municipal deportivo.
6. Crear un espacio o cubículo digno para realizar las sesiones o reuniones de los comités municipales, para no andar haciéndolo en la calle o en casas de los promotores.
7. Darle prioridad a los comités municipales con los horarios, días de entrenamiento y uso de las instalaciones deportivas del municipio.
8. Apoyar a los entrenadores y deportistas que representan al municipio de Salvador Alvarado en las competencias con un uniforme digno es decir: pans, uniforme interior y hasta mochila o maleta si se puede como lo hacen otros municipios cuando participan sus deportistas.

9. Becas económicas para los entrenadores y deportistas que obtengan medallas a nivel estatal o nacional, o si no crear una beca que sea a través de una tarjeta con un fondo económico para que los deportistas puedan pagar su pasaje de los camiones cuando asistan a los entrenamientos.
10. Apoyar a los entrenadores con el pago de cursos, capacitaciones, hospedaje, alimentación y transporte para mejorar en el aspecto técnico y táctico.
11. Apoyar en el traslado de los juegos de preparación con otros municipios o estados.
12. Contar con un doctor exclusivo asignado al deporte de nuestro municipio para el apoyo de los deportistas lesionados, para las rehabilitaciones, etc.
13. Apoyar a los clubes deportivos y de servicio que tengan espacios para la práctica deportiva y estén a disposición del municipio cuando se les requiera el apoyo.
14. Apoyar con el traslado de los deportistas que van a participar en los juegos deportivos escolares estatales de educación básica, ya que son los deportistas de nuestro municipio quienes nos representan.
Los juegos deportivos escolares estatales de educación básica pasan por las siguientes etapas:
-Intramuros, de conductoría, de zona, municipal, estatal y nacional.
15. Participar en los juegos deportivos de olimpiada juvenil estatal en las diferentes disciplinas deportivas.
16. Apoyar a los deportistas con necesidades especiales, que han brindado buena satisfacción en cada participación que tienen.
17. Apoyar al deporte autóctono, como es el hulama.
18. Apoyar a los deportistas de alto rendimiento en cada una de las disciplinas deportivas.
19. Que exista comunicación de las autoridades educativas y deportivas con los directores de las secundarias y preparatorias, para que los estudiantes-deportistas que están en el turno vespertino, los puedan cambiar al turno matutino para que estén presente en los entrenamientos.
20. Construir un gimnasio de bádminton para los niños y jóvenes deportistas, que cada vez son más los que practican este deporte y que muchos éxitos ha logrado para poniendo en alto el nombre de Salvador Alvarado.

Otra estrategia para apoyar con la compra de materiales deportivos y las becas o pagos económicos de los promotores deportivos por deporte sería: Formar una bolsa donde cada funcionario público realice una aportación económica mensual con la finalidad de crear un fondo exclusivo para el apoyo al deporte.

Otra sería que cada regidor sea el padrino o adopte un deporte patrocinando con material deportivo a una disciplina y el torneo pudiera llevar su nombre.

Ing. Carlo Mario Ortiz Sánchez, felicitarlo por el gran impulso y apoyo hacia los deportistas y a los deportes de nuestro municipio, sabemos que va ser una administración donde el deporte será una de sus prioridades. Practicando deporte evitamos enfermedades.

“El ejercicio no sólo cambia tu cuerpo, cambia tu mente, tu actitud y tu humor”

Con la fuerza de la gente

¡Puro Sinaloa!

ATENTAMENTE

Dr. Roberto Rodríguez Mascareño Jr.
ATP de Educación Física y Entrenador de Bádminton

Dr. Roberto Rodríguez Mascareño Jr.
Correo electrónico: robespier6jr@hotmail.com
Cel.: 673 107 11 89.

PROYECTO MUNICIPIO SALVADOR ALVARADO

VIVIENDO EN VALORES

EN QUE CONSISTE: TALLERES DE FORMACION EN VALORES PARA REDIRECCIONAR EL CAMINO A LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.

JUSTIIFICACION

LOS SERES HUMANOS APRENDEMOS DEL EJEMPLO.

ATRAVES DE LOS AÑOS DEL SISTEMA EDUCATIVO Y EL GOBERNO EN SUS TRES NIVELES, HA ORIENTADO SUS ESFUERZOS A UNA POLITICA EDUCATIVA CARENTE DE LA VIVENCA EN VALORES UNIVERSALES, DE AHÍ QUE SE DERIVAN LOS GRANDES PROBLEMAS SOCIALES QUE AQUEJAN AL PAIS.

NORTESE EL EJEMPLO DE JAPON QUE EN LA MAYORIA DE LA ESCUELAS ESTAN ABOCADAS PARCIAL O TOTALMENTE ALA ENSEÑANZA DE VALORES MORALES, ACTITUDES Y EN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD- CARACTER , CON LA ESPERANZA DE FORMAR UNA SOCIEDAD ALTAMENTE ETICA PRODUCTIVA QUE ES EJEMPLO PARA EL MUNDO EN DONDE LA EDUCACION RADICA PRINCIPALMENTE EN CASA, LOS PADRES COMPARTEN ATRAVES DE SU TESTIMONIO Y EJEMPLO LAS TRADICIONES CULTURALES DE BIENESTAR RESPETO A LA TIERRRA Y ASUS SEMEJANTES COMO PRINCIPIOS BASICOS DE LA CONVIVENCIA EN FAMILIA, ES UN CLARO EJEMPLO QUE MEXICO PUEDE REPLICAR CON ESFUERZO, DEDICACION Y VOLUNTAD.

DIRIGIDOS: PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES.

OBJETIVO:TRABAJAR DESDE LA RAIZ DE LOS PROBLEMAS SOCIALES: LA EDUCACION. FORMAR EN LA CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD, EN PRINCIPIOS ETICOS Y VALORES UNIVERSALES A TRAVES DE MONITORES QUE FORMEN EN SUS GRUPOS DE INTERES NUEVOS PENSAMIENTOS Y HABITOS DE BIENESTAR VIVENCIAL.

1.- ESTRUCTURA EDUCATIVA

PERSONAL DOCENTE

PADRES DE FAMILIA

DIRECTIVOS

ALUMNOS

2.- CONVOCATORIA

3.- PROGRAMA PILOTO : 10 INSTITUCIONES, 2 DE CADA NIVEL EDUCATIVO.

4.- CAPACITACION A FORMADORES EN VALORES (MONITORES)

* 8 PERSONAS POR INSTITUCIONES, TOTAL DE CAPACITADOS 80 PERSONAS.

* TALLERES DE FORMACION DE EDUCADORES EN VALORES

* PRESENTACION PLAN DE TRABAJO ANUAL CON REPORTES QUE DEBERAN REALIZAR POR TRIMESTRE

* INDICADORES SEGUIMIENTO

5.- CIERRE (EVENTO) PRESENTACION DE RESULTADOS

6.- DISTINTIVO DE ESCUELA VIVIENDO VALORES

SE LES ENTREGA....PLACA....ALGO TIENE QUE HABER PARA LA ESCUELA EN RECIPROCIDAD POR ESA VIVENCIA. CUMPLIR CON CIERTOS ESTANDARES

05 DE MARZO 2019

NOMBRE: LIC. ALMA LETICIA LOPEZ MENDOZA
MADRES SOLTERAS UNIDAS DE SINALOA, A.C.

TELEFONO: 6731209846/6731068219

EMAIL: madressolterasgml@gmail.com

INTRODUCCION.-

Saludos y Agradecimientos a la mesa de organizadores y saludo a los invitados Motivo de la convocatoria.-

Cuarto Foro de participación ciudadana **“Bienestar y Desarrollo Social Incluyente, Cultura y Educación de Calidad”**.

❖ **El desarrollo social** se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad.

✓ **Tema de participación:**

INCLUSION JUVENIL

Inclusión Juvenil por Organizaciones de la Sociedad civil, es un Proyecto de la Organización “Madres solteras unidas de Sinaloa, A.C.”

PROPUESTA.-

- ✓ **NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:** PROYECTO DE INCLUSION JUVENIL
- ✓ **DIAGNOSTICO:** Actualmente a los jóvenes se les forma para pensar y memorizar, y no para Pensar, Adaptar y cambiar.

Entendemos la educación como el proceso de llenar de agua un recipiente y no como el proceso de ayudar a que una flor crezca de acuerdo a su propia naturaleza.

Ejemplo de lo que se hace con los jóvenes.

Cogemos una planta le aplicamos un yerro como corregidor y dejamos que la planta crezca según hemos colocado el yerro.

- ✓ **TIPO DE INTERVENCION:**

INCLUSION JUVENIL Es un Proyecto pensado para Inculcar valores y ayudarles a ser incluyentes y proactivos, además de brindarles un sentido de pertenencia y arraigo a su Municipio.

Capacitar y formar a jóvenes mediante talleres, pláticas, conferencias, foros, actividades deportivas y comunitarias, pensados curricularmente para integrarlos a nuestra comunidad.

- ✓ **FINANCIAMIENTO:** SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO (buscar patrocinios).
- ✓ **POBLACION OBJETIVO:** JOVENES DE 12 A 25 AÑOS no importa partido político ni religión.
- ✓ **SE REALIZARAN EN FIN DE SEMANA, Solo alguna actividad extraordinaria será llevada a cabo entre semana pero será sometida a aprobación.**

Respetando que los jóvenes entre semana están estudiando.
Un fin de semana es taller el siguiente será actividad comunitaria.

VIGENCIA: Es un programa que dura 6 meses.

Promovemos, fomentamos y ejecutamos acciones sociales de desarrollo personal y comunitario.

Guamuchil, Salv. Alv., Sin., a 5 de Marzo del 2019.

ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Distinguidos miembros de la mesa del presidium, público en general, muy buenos días, aprovechamos con mucho gusto esta oportunidad para dirigirme ante todos ustedes en representación de un grupo de deportistas y entrenadores para externar nuestra propuestas que ponemos a su consideración para un mejor desarrollo de la Cultura Física y deporte.

Si bien es cierto, nuestro municipio cuenta con infraestructura necesaria para la práctica deportiva donde los deportistas acuden a realizar un entrenamiento sistemático con la instrucción de algún entrenador y pulen de esta manera todas las capacidades físicas que cada uno de los asistentes poseen y explotar así sus cualidades para obtener mayor rendimiento en su aplicación, es necesaria la construcción de una pista de atletismo donde los jóvenes puedan practicar de manera específica cada una de las pruebas de atletismo que se emplean y que mucha representación ha otorgado a nuestro municipio a nivel nacional, otro tema muy importante es la reglamentación del uso de las instalaciones del municipio para tener acceso mediante el cuidado de todos quienes las usemos.

Es de gran importancia también la construcción de un espacio para la práctica del bádminton, deporte novedoso por su práctica en el municipio pero que desde hace más de cinco años ha obtenido un gran desarrollo y ganado una gran cantidad de medallas a nivel estatal y nacional, de la misma manera solicitamos un espacio e implementos para la práctica de halterofilia ya que en lo últimos años se ha visto incrementado por mucho la participación de niños, niñas y adolescentes en los eventos locales, estatales y nacionales aportando muchas medallas a Salvador Alvarado.

Sabemos que no es fácil y el presupuesto es poco en esta área, para lo cual solicitamos que por medio de los Regidores y la gestión del Presidente Municipal se asigne mayor presupuestos para asignar recursos a escuelas municipales con promotores

deportivos en la ciudad y comunidades rurales para detectar valores deportivos y encaminarlos al alto rendimiento, a la vez, asignar apoyo para dotar de material deportivo a las escuelas ya existentes para una mejor práctica y desarrollo de las habilidades físicas-deportivas en nuestro municipio.

Reconocemos el esfuerzo de las autoridades por apoyar a las diferentes ramas del deporte, y nos comprometemos a sumarnos para mejor en nuestra práctica.

Sin más me despido de ustedes esperando contar con respuesta favorable y se vea así, cristalizado nuestro sueño, conscientes de que el deporte y la cultura física forma parte integral del desarrollo del ser humano y es de gran prioridad su práctica para mejores ciudadanos en salud física y mental.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE CARLOS SANDOVAL SANTOS
ENTRENADOR

La suma de voluntades entre sociedad y gobierno dan como resultado una ciudad creativa, inclusiva e innovadora.

Buenos días tengan todos los aquí presentes en este cuarto Foro denominado "Bienestar y Desarrollo Social Incluyente, Cultura y Educación de Calidad", mi nombre es Jazmín Quiñonez y soy Coordinadora de PANNASIR (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo) del Sistema Integral de la Familia (DIF).

Procurar el Desarrollo Social de este Municipio es un compromiso que debe de existir siempre, brindar una vida digna a los integrantes de la Sociedad es tarea diaria, con ese compromiso se debe de trabajar conjuntado los factores materiales y humanos en busca de satisfacer las necesidades básicas que logren la equidad social, principalmente para los sectores más vulnerables de la población.

Uno de los principales problemas que existen hoy en día y que abarcan principalmente a los adolescentes, es el tema de adicciones, la falta de oportunidades de empleo y carencia de recursos, obliga a muchos de éstos desertar en sus instituciones en busca de mejorar su economía, sin embargo, muchos de éstos son orillados a caer en el consumo de sustancias adictivas, trayendo consigo muchos otros problemas graves.

Hoy se habla de Desarrollo Social Incluyente, por lo que es importante que tanto gobierno, como sociedad y empresarios trabajemos en conjunto con acciones encaminadas a rescatar a nuestros adolescentes, buscando un mejor futuro y una mejor calidad de vida.

Es importante que existan lugares o Clínicas de Rehabilitación especiales para niños y adolescentes en donde puedan llevar un tratamiento de rehabilitación, donde además se les brinde el servicio de la educación de calidad, buscando a que concluyan sus estudios que alguna vez fueron abandonados (Buscando que concluyan hasta nivel preparatoria). Asimismo, una vez concluido su proceso psicoterapéutico y desintoxicación, tener convenios con empresas que les brinden la oportunidad de formar parte de ellas, haciendo así, uso de la inclusión y de la misma forma, se les brinda el apoyo para tener los medios (pago por sus servicios) para iniciar sus estudios de nivel licenciatura.

Con esto, abarcamos los temas de inclusión a personas que en su momento fueron adictas a sustancias, incorporándolas al sector empresarial y educativo, aquellas personas que en su momento fueron rechazadas por ser parte de una adicción, sin conocer antes, qué es lo que los orilló a consumir.

NOMBRE: MIRIAM JAZMIN VALDEZ QUIÑONEZ.

TELEFONO: 6738525878.

CORREO: Jazmiinpsicologia@outlook.com

Buenos días a todos ustedes, yo soy Lizbeth Camacho Sepúlveda y soy de profesión es la pintura.

Ya que el tema que se tratará es el bienestar y desarrollo social yo quiero ser breve y darles una recomendación.

En la actualidad se está mirando un índice muy alto de estrés los cuales pueden provocar riesgos psicológicos, así como de un escaso contexto social del trabajo y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como estrés laboral, agotamiento o la depresión.

Enfermedades por estrés:

1. Dolor de cervicales
2. Caída del pelo
3. Problemas digestivos
4. Alteraciones de sueño
5. Mayor irritabilidad
6. Problemas en la piel
7. Pérdida de memoria
8. Envejecimiento prematuro

Para evitar esto se preguntaran que tiene que ver con la cultura, pues le diré que mucho porque tenemos que cambiar las cosas que estamos haciendo mal reduciéndolos por medio de la cultura y las artes.

Bailar, cantar, pintar, escribir y las esculturas, tocar algún instrumento que te haga sentir bien, Necesitamos hacer que la cultura de nuestros jóvenes del mundo cambie el rumbo que lleva de puras tecnologías y rescatemos raíces culturales que no podemos dejar que se pierda.

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PONENCIA: "BIENESTAR Y DESARROLLO INCLUYENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN DE CALIDAD"

TEMA: "POR UN ENTORNO Y UNA SOCIEDAD SALUDABLE"

**PRESENTA: L.S.C. JUDITH MICAELA VALENZUELA GAXIOLA
DOCENTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 33 Y DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

Judith_val2@hotmail.com

6731209781

"La educación genera confianza. La confianza genera esperanza. La esperanza genera paz." Confucio

El entorno escolar es lo que rodea a la escuela, como localización geográfica, nivel económico de los habitantes, servicios públicos como luz, agua, drenaje, alumbrado, transporte, servicios de salud, áreas verdes, recreativas, culturales y deportivas, los cuales afectan positiva o negativamente en el rendimiento académico, emocional y físico de los estudiantes de cada institución educativa a la que asisten.

Por lo anterior este foro, es de suma importancia para mejorar la educación de nuestro municipio, a continuación expreso algunas propuestas para ello:

1. Colocar topes en las zonas escolares, pintar zonas de peatones y de discapacidad, ya que existen riesgos por la alta velocidad, por ejemplo: escuela secundaria técnica No. 33, primaria Melchor Ocampo, Jardín de niños Ángel Flores, entre otros.
2. Realizar campañas sobre educación vial, en los centros educativos, para padres de familia y alumnos.
3. Seguimiento y revisión de los alimentos (calidad y precios) que se expiden dentro y fuera de los centros educativos, para disminuir el alto índice de sobrepeso y obesidad.
4. Realizar rondines policiacos alrededor de las escuelas antes de entrar a clases y al momento de salir, principalmente en las secundarias.

5. Colaborar con cada una de las instituciones educativas para evitar la deserción escolar y el ausentismo de los alumnos a las escuelas, mediante campañas de sensibilización a padres de familia para que envíen a sus hijos a clases.
6. Propiciar mayores prácticas deportivas y culturales, favoreciendo que los jóvenes se alejen de factores de riesgo como la drogadicción y delincuencia mediante:
 - a. La dispensa de cuotas de inscripción en torneos municipales, a los equipos deportivos de las instituciones educativas ya sea fútbol, basquetbol, beisbol, voleibol, balón mano, entre otros.
 - b. Crear torneos escolares municipales, que contribuyan a la dinámica deportiva y cultural, entre los diferentes centros educativos del municipio, por ejemplo torneos de fútbol, basquetbol, voleibol, beisbol, balón mano, concursos de ajedrez, canto, baile, pintura, música, teatro, por nivel educativo.
7. Ampliar el horario de atención de los camiones urbanos, ya que los universitarios requieren salir entre 9 o 10 de la noche y no se cuenta con este servicio, lo que en ocasiones provoca la deserción escolar.

A manera de conclusión, para lograr el bienestar y desarrollo incluyente, cultura y educación de calidad, se requiere del trabajo conjunto de escuelas – maestros – padres de familia – alumnos y gobierno, ya que trabajando de forma colaborativa se contribuye con la formación de mejores seres humanos y ciudadanos con valores éticos, que contribuyan con el desarrollo económico, deportivo, cultural y la transformación social de nuestro municipio, aprovechando al máximo las diversas potencialidades de sus habitantes.

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN MÉXICO: Guamúchil, Sin. Marzo del 2019.

PRESENTACIÓN:

La infraestructura escolar en México, ha sido objeto de estudio, destacando la importancia del debate sobre estos aspectos por su posible contribución a la explicación de los resultados de aprendizaje, como se observa en otros países. Ello se advierte tanto en investigaciones llevadas a cabo en diversas regiones, asimismo, como en las evaluaciones oficiales, si bien, en este caso, no todos los resultados han sido de dominio público. Es patente en casi todos los estudios que un eje sistemático de análisis lo constituye el contraste entre escuelas ubicadas en distintos contextos socioeconómicos y culturales. Esta comparación puede apreciarse tanto en estudios con muestras relativamente grandes, ASIMISMO, como en investigaciones en regiones pequeñas y la calidad de la educación desde Preescolar hasta Secundaria, al momento de compararlas la diferencia en los niveles de aprendizaje, han sido abismales.

El desarrollo de la infraestructura física educativa ha sido deficiente, insuficiente e inadecuado, situación que vulnera el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad, señala el documento *Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México*, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el que se plantea el panorama en este sector y se emiten una serie de recomendaciones.

En uno de los 11 documentos que presentó el INEE sobre la política educativa, se informa que 29 % de las escuelas de educación básica presenta problemas estructurales y otras carencias asociadas, en tanto que 2 % muestra daño estructural. Y aunque 66 % no tiene este tipo de daño, sí presentan al menos una carencia de otro tipo; solo 3 % de las escuelas de educación básica no tienen carencia alguna.

Lo anterior refleja que 17 millones de estudiantes y 750 mil maestros asisten a escuelas con carencias. De un total de 145, 704 escuelas de educación básica, 33 % funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida; 45 % no están conectadas al desagüe y 20 % no están integradas a una red de agua potable. Además, 5 % continúa sin acceso a servicios de electricidad.

El deterioro de la infraestructura y del mobiliario escolar, la precariedad de los servicios básicos, la carencia de áreas verdes y los patios pequeños para los recreos e, incluso, la falta de higiene en las instalaciones sanitarias son factores que afectan el aprendizaje de los alumnos de primarias y secundarias públicas del país, revela el *Informe nacional sobre violencia de género en educación básica en México*.

En el documento, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), se da cuenta que más de una cuarta parte de los estudiantes de educación básica considera que el peor lugar de su escuela son los baños, porque nunca están limpios y carecen de puertas. A ello se suma la queja por las malas condiciones del mobiliario, en particular las bancas.

Al menos 20 por ciento de los alumnos de primarias indígenas señalaron que sus escuelas carecen de agua potable, mientras que a 16.5 por ciento les desagrada que los salones de clase sean de tamaño reducido.

Se calcula que por lo menos una quinta parte de los estudiantes de primaria y secundaria públicas consideran que se requieren aulas más grandes o un mayor número para mejorar las condiciones de la escuela, así como para garantizar su mantenimiento.

El informe, difundido el año pasado, considera que la escuela es un espacio fundamental de socialización, donde los estudiantes pasan buena parte del tiempo entre semana, por lo que es necesario contar con espacios que les den la posibilidad de desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas, sociales y emotivas.

Una infraestructura escolar adecuada, advierte, puede influir de manera muy positiva en la sensación de seguridad de los alumnos, elevar su autoestima, potenciar su aprendizaje y estimular el deseo de permanecer dentro del sistema educativo.

Sin embargo, al consultar a estudiantes de educación básica sobre las necesidades de infraestructura en sus escuelas, se constató que entre sus principales demandas de mejora están la falta de limpieza en sanitarios, que los patios de recreo dejen de ser chicos, las bancas deterioradas y la falta de acceso al agua potable.

Al respecto, el informe –donde también se destaca que 90 por ciento de los estudiantes de educación básica ha sido humillado e insultado y 30 por ciento ha sufrido violencia física– revela que por lo menos 34 por ciento de los escolares de primaria en las ciudades se queja de que las instalaciones siempre están sucias, contra 27.9 por ciento del ámbito rural, aunque advierte que esta diferencia puede explicarse porque en ciertas primarias indígenas carecen de instalaciones mínimas.

En secundarias urbanas, 29.6 también considera que no hay suficiente higiene, contra 21.2 de planteles rurales. El deterioro de las bancas también afecta a estudiantes de escuelas urbanas, pues 16.7 por ciento considera que éstas se encuentran en muy mal estado, mientras 7.1 por ciento opina lo mismo sobre las instalaciones rurales.

Respecto de directivos y docentes de primarias y secundarias públicas, el informe señala que al menos una cuarta parte consideró necesario mejorar la infraestructura y el equipamiento para elevar la calidad de la educación.

De ahí que la demanda y la oferta educativa ha sido que se opte en la medida de lo posible que los Padres de Familia, busque que sus hijos estudien en los Planteles con mejores instalaciones (Espacios Sanitarios, Agua Potable, Electricidad, Canchas Deportivas, Patios Adecuados para esparcimiento, Sala de Usos Múltiples, etc.), y siendo realistas son pocas las escuelas que están en condiciones óptimas, de igual manera, el mobiliario en gran medida se encuentra en condiciones deplorables.

Considerando que los Espacios Escolares deben ser lugares motivantes para el alumnado y para los Trabajadores que están involucrados en la buena marcha del Sistema Educativo, ponemos a su consideración las siguientes propuestas:

Propuesta No. 1: conocer a fondo las necesidades de mantenimiento de todos los edificios en los cuales concurren alumnos, maestros y padres de familia, de ser necesario, se requiere construir un fondo para el mantenimiento de éstos, cuidando la seguridad física de quienes lo utilizan.

Propuesta No. 2: que las autoridades educativas vayan creando estructuras de apoyo funcionales para orientar a los padres, madres y tutores sobre el compromiso de obligatoriedad y la sanción correspondiente en el fracaso de sus hijos.

Propuesta No. 3: es necesario habilitar las llamadas "Casas del Maestro", en algunas comunidades se cuentan con estos espacios, pero con gran deterioro o totalmente inhabilitados (sucias, sin protecciones, semidestruídas), por lo cual es necesario destinar recursos para convertirlo en espacios dignos para los docentes que requieren de este apoyo para radicar en la comunidad, y de esa manera el contacto con alumnos y demás habitantes de las Comunidades sea más estrecho, propiciando mayores resultados del proceso enseñanza aprendizaje.

Considerando Otra de las grandes carencias que existen en las escuelas públicas, es la falta de equipos tecnológicos, mientras que en casa los alumnos por más pobres que sean manipulan un celular y en otros casos en las regiones urbanas un buen porcentaje cuentan con Tablet, laptop y/o iPad, etc. En algunas escuelas

encontramos una o dos computadoras que en la mayoría de las ocasiones, no cuentan con un internet funcional.

Propuesta No. 4: dotar a las escuelas de equipo tecnológico (computadoras, proyector, bocinas, etc.) a través de programas que realmente tengan una continuidad (seguimiento): capacitación, mantenimiento y/o apoyo para sacar el mayor provecho a estos recursos.

Ponencias o propuestas para presentarse en El Consejo de Planeación Municipal de Salvador Alvarado, en el Cuarto Foro de Participación Ciudadana denominado "Bienestar y Desarrollo Incluyente, Cultura y Educación de Calidad"

Lobby del Auditorio 27 de Febrero, el día martes 5 de marzo del 2019, a las 10:00 horas.

Profr. Jaime Alberto Verdugo Figueroa

Correo electrónico: jaimealbertovf@hotmail.com

No. De Celular: 6731015294

4TO FORO: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Ponente: Profr. José Francisco Rochín Camacho

Correo electrónico: josefrancisco49@live.com

Cel. 6731209987

Buenos días tengan todos los presentes, estimado presidente municipal Carlo Mario Ortiz Sánchez me es muy grato saludarlo y a la vez poder participar en este cuarto foro: bienestar y desarrollo social incluyente, cultura y educación de calidad.

Agradezco la invitación que me hiciera el Director de Promoción Económica de nuestro municipio el Profr. Christian Josué Zavala Obeso para participar con la presente ponencia y ante lo cual con mucho gusto atiendo dicha invitación.

Saludo con afecto también a las demás personalidades que componen la mesa del presidium, al cuerpo de regidores, funcionarios del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y personas que nos acompañan y engalanan el presente foro de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Con su permiso, doy lectura a la presente ponencia, que espero sea de su agrado y sirva para el bienestar de nuestros niños y jóvenes.

PONENCIA:

La educación es fundamental para que los individuos se desarrollen y relacionen con el mundo que les rodea, donde cada quien va creando sus propios conocimientos y aprendizajes a lo largo de su vida.

Ésta, tiene su inicio en la familia, donde papá y mamá se encargan de inculcar valores éticos y morales que les permitan ser unas personas de bien, capaces de relacionarse y convivir armónicamente con los demás y por consiguiente dicha educación continua en el proceso escolar, desde el preescolar, la primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, carrera profesional o licenciatura, hasta maestrías y doctorados para aquellos que deciden continuar preparándose.

En este proceso de educación, en cada una de sus etapas de vida, los alumnos conviven con compañeros de su edad, platican, se ríen, se enojan, disfrutan, triunfan, fracasan, juegan, aprenden, comparten, participan, y realizan muchas cosas que les pueden permitir cada vez más adaptarse y sobresalir en la sociedad, para lo cual se están preparando.

Es por eso, que considero de gran importancia que los niños y jóvenes tengan diversas oportunidades para desarrollar sus cualidades y capacidades, que les ayuden a sobresalir y escoger el mejor de sus futuros.

Por ello, propongo incluir en el Plan Municipal de Desarrollo un programa de restauración de los espacios deportivos en las escuelas del municipio, para que los alumnos y maestros, puedan realizar de una manera más adecuada sus actividades físicas y deportivas.

Además, propongo que en coordinación, las escuelas del municipio, autoridades educativas y el departamento del Instituto Municipal del Deporte de Salvador Alvarado (IMDESA), se realicen encuentros deportivos interescolares, donde a partir de una invitación y convocatoria emitidas por la dirección de dicho departamento, las escuelas decidan en inscribirse en la competencia del deporte o deportes que más les agrade y puedan concursar unas escuelas contra otras de su mismo nivel educativo.

En dichos encuentros deportivos se pueden considerar, por ejemplo, deportes como el basquetbol, futbol, voleibol, atletismo, y otros que el conjunto de autoridades municipales deportivas y escolares consideren adecuadas y pertinentes para llevarlas a cabo.

Se puede considerar también, hacer los encuentros a partir de un deporte en específico o si se considera pertinente dos o más al mismo tiempo, la cuestión es ofrecer la oportunidad de participar en algún encuentro deportivo.

Para ello, se pueden utilizar las canchas y espacios deportivos con los que cuentan las mismas escuelas o con los que el municipio posee, elegidos mediante un buen consenso y planeación anticipado.

Los términos de arbitraje, pudieran darse a partir de la participación de los mismos maestros de educación física de las escuelas participantes o los que se consideren necesarios por el comité que sea organizador.

Esto permitirá, motivar a los alumnos a la práctica del deporte, alejándolos de problemas sociales que nos aquejan, como lo son la drogadicción y el vandalismo.

Así como también, permitirá que los niños y jóvenes se interesen más por algún deporte en específico y suba el número de deportistas en las listas de equipos que participan en las distintas ligas deportivas del municipio.

Y por consiguiente, se elevarán en un futuro la cantidad de deportistas sobresalientes del municipio, poniéndolo en alto en distintas olimpiadas o

encuentros deportivos estatales y nacionales, y por qué no, en un buen futuro jóvenes que lleguen a jugar en ligas o deportes a nivel profesional.

Espero y la presente propuesta sea de su agrado y doy gracias por la oportunidad de participar y que me hayan escuchado, ya que la considero para bien de los niños y jóvenes, de la educación y de nuestro municipio de Salvador Alvarado.

¡Muchas gracias!

"BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN DE CALIDAD"

"DIME Y LO OLVIDO, ENSEÑAME Y LO RECUERDO, INVOLÚCRAME Y LO APRENDO". *Benjamín Franklin.*

VERONICA BURGOS ARCE

Correo: burgosveronica97@gmail.com

Cel.: [6731481439](tel:6731481439)

ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ONCEAVO TRIMESTRE, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIDAD REGIONAL GUAMÚCHIL.

La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual ya que pone en acción a la mente y agiliza la inteligencia. Además aumenta nuestra cultura, proporciona información, conocimientos y exige una participación activa, una actitud dinámica y una mente proactiva.

Es necesario, fomentar nuestra costumbre por la lectura día a día, ya que por medio de ésta, accederemos además a poseer buena escritura, y por tanto a expresar mejor nuestras ideas, proyectos, pensamientos y argumentos a la hora de manifestar nuestras inquietudes.

Se sabe que los países más desarrollados cuentan con los índices más altos de lectura y sobre la base de esta premisa, es de suma importancia fomentar en los niños el hacer de la lectura un hábito, ya que significará que en el futuro nos encontremos con personas más conocedoras de las distintas realidades y por ende, más tolerantes y conscientes de la diversidad.

Debido a la gran deficiencia en infraestructura con la que cuenta el municipio y que repercute directamente en la ciudadanía, especialmente en los jóvenes y adultos de Salvador Alvarado, es importante el analizar a fondo las herramientas con las que se cuenta, es decir, si éstas cumplen con el objetivo que fue planeado.

Un claro ejemplo es nuestra biblioteca pública, claro está que requiere de una remodelación y actualización, ya que la información que se puede rescatar quizá pueda ser útil para fundamentar algún suceso, pero dicha información en la gran mayoría de los casos es obsoleta y deficiente. Es por tal motivo que solicitamos

“BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN DE CALIDAD”

una mayor atención y enfoque en ésta área y en representación de la comunidad estudiantil, la propuesta es:

Crear un espacio público y de acceso gratuito (se puede aprovechar el espacio actual de la biblioteca o en su caso crear un espacio confortable en la zona centro por la cuestión de accesibilidad) en donde la sociedad tenga acceso a libros, revistas, investigaciones actuales etc., es decir, brindar las herramientas necesarias para el público en general que desee aprender, ya sea que estas herramientas sean digitales (plataformas que puedan ser utilizadas en este espacio) o de manera física (objetos en físicos, ejemplos; libros).

Aprovechando dicho espacio se pudiesen impartir talleres tales como: expresión oral y escrita, cafés literarios, concursos de ponencia de diversos temas, personas que deseen participar como labor social (servicio social) para ayudar con la lectura a la ciudadanía, etc. Esto generaría un gran impacto a medida que se logran los objetivos, quizá personas que tienen conocimiento, pero que por diversas situaciones se encuentra desempleado(a), ya sea personas adultas o porque no estudiantes, que tengan las habilidades y disponibilidad de hacerlo, ya que este proyecto tendrá como principal objetivo el ayudar al mayor número posible de habitantes.

La lectura es un hábito que puede mejorar las condiciones sociales y humanas de cualquier lector y en este caso será una herramienta fundamental, ya que el leer permite pensar con reflexión y desarrollar los aspectos cognitivos del cerebro lo que ayuda a estar siempre activos para cualquier actividad que se realice en la vida cotidiana. Es por ello que es necesario el incentivar a leer a los ciudadanos alvaradenses, para que vean en los más grandes la costumbre de vivir entre libros, revistas y textos interesantes, y que se les dé la importancia que se merecen, como arma de cultura.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano las atenciones prestadas y deseando que tengan un excelente día.

Propuesta de ejecutivos de ventas de GUAMUCHIL para el foro de desarrollo Urbano

Sobre el desarrollo URBANO SUSTENTABLE , el reto de la sustentabilidad urbana debe afrontarse desde un marco local y regional, en el que se pueda planear, con fuerte compromiso político, científico, académico y social, con carácter tanto intra-generacional como intergeneracional, que consigne y discierna el funcionamiento adecuado de las ciudades desde un punto de vista ecológico y socioeconómico, de tal forma que conlleve a no utilizar los recursos naturales de carácter renovable por arriba de sus límites de restablecimiento, así como tampoco emplear los recursos no renovables por encima del compás de remplazo por recursos naturales renovables que suministren igual servicio; finalmente, no emitir residuos al entorno por arriba de la capacidad de autodepuración del sistema natural.

Para esto debe considerarse el empleo de la "huella ecológica" para las urbes como un indicador de sustentabilidad que refleja el impacto ambiental de la demanda humana de recursos sobre su entorno, de la generación de residuos, así como de la superficie para absorber todos los residuos. Esto da a conocer los escenarios de la sustentabilidad urbana, al verificar mediante un balance los hábitos y prácticas de consumo, estilo de vida de la población y recursos naturales disponibles, donde de forma muy práctica se interpreta de la manera siguiente: si la huella ecológica es menor o igual a la capacidad de carga del sistema natural que provee los recursos, la región es autosuficiente; mientras que si la huella ecológica está por encima de esta capacidad de carga local, expresaría un déficit de orden ecológico que revelaría que una zona urbana no es autosuficiente, ya que emplea y consume más recursos de los que ostenta, ya que mientras más área de extensión territorial se toma para crecer la ciudad, más impacto en el ambiente generaremos.

Por lo que proponemos crear estrategias e incentivos que permitan el desarrollar y aprovechar el bloque urbano que ya cuenta con todos los servicios públicos necesarios para el desarrollo de nuestras actividades diarias óptimas

Tomando en cuenta que nuestra ciudad tenemos muchos terrenos baldíos intercalados en el área urbanizada, se debe considerar y nuestro plan de desarrollo el impulsar políticas públicas en dos vertientes:

Primero es necesario crear incentivos para que los dueños de baldíos en áreas urbanizadas, Puedan desarrollar proyectos de construcción o proyectos productivos en esos terrenos y que tal vez la licencia de construcción, el uso de suelo, o algunos apoyos necesarios para el contrato de agua potable, alcantarillado o en la medida de lo posible que el gobierno municipal puede incentivar, se crean estrategias para que todos esos huecos sean utilizados y generen actividad comunitaria, esto generará calles más limpias, menos follaje invasivo, menos contaminación visual, sin contar que también habrá menos lugar donde se desarrollan las plagas que afectan a los espacios vecinos.

Segundo, Así como es necesario crear estrategias para incentivar el uso de esos espacios, también es indispensable crear estrategias que obliguen a los propietarios de terrenos baldíos en zona urbanizada que se mantengan cercados limpios y libres de plagas, esto con la finalidad de que sea más viable el buscar desarrollo sustentable para esos espacios que beneficien a todos en muchos aspectos, en vez de mantenerlos abandonados y muchas veces sin cuidado y limpieza alguna Por extensiones muy Largas de Tiempo.

Por lo que proponemos la creación de programas tales como: espacios productivos, lo cual consiste en invitar a los propietarios de terrenos ociosos en medio de área urbanizada de nuestra ciudad y que probablemente cuentan con adeudos ante sus obligaciones de predial y otros, que se realice un contrato de préstamo en comodato para el desarrollo de algún programa productivo como la siembra de plantas y hortalizas, o la instalación de alguna cancha deportiva provisional, organizando comités para su funcionamiento y mantenimiento, generando espacios utilizables y mejorando así la convivencia social.

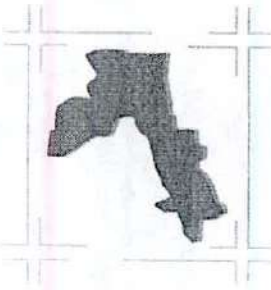
Si logramos que en este periodo, el plan de desarrollo municipal de desarrollo, deje asentada esta política de recuperación de espacios para optimizar los recursos instalados, estaremos dando un gran paso hacia convertirnos en un futuro cercano en una ciudad sustentable.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes y como organismo para participar en lo necesario y lograr avanzar hacia la mejora comunitaria.

Mejor nivel de vida para todos, mediante mejores sistemas de ventas y Mercadotecnia

Arq. Heriberto Sánchez Luque

Representante de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Guamúchil AC



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

QUINTO FORO DE CONSULTA CIUDADANA:

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS CON SUSTENTABILIDAD....

El Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado ente ciudadanizado de consulta y participación social, organismo de servicios técnicos y de asesoría en materia de planeación al Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con una visión en el Desarrollo Sostenible.

Alineado a la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**; a la nueva **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa**; a la **Estrategia Territorial del Estado de Sinaloa**, y a los **17 objetivos de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Habitat**, integradoras al desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología, Cambio Climático, Vivienda, Energía y Hídrico; **compromiso adoptado por el Estado de Sinaloa y el Municipio de Salvador Alvarado**;

Es por ello que se implementa el **Modelo de Desarrollo Sostenible**, primordialmente el **objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles**, que promueve el desarrollo integral, racional y equilibrado; con acciones y obras encaminadas a brindar soluciones en **concordancia al Eje de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con Sustentabilidad**, base que nos orienta el crecimiento y el desarrollo urbano de las ciudades y las comunidades con participación ciudadana para combatir la desigualdad e impulsar la competitividad del Municipio de Salvador Alvarado.

Es por ello que definimos el quehacer diario Institucional en una planeación integral, inclusiva, equilibrada y de beneficio común; alineado a las acciones transversales Nacional, Estatal y Municipal, debemos dar la importancia a la actualización de los instrumentos de planeación como el **Plan Municipal de**



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Plan Director de Centro Poblado de la Ciudad de Guamúchil; y en cuestión normativa el Reglamento de Construcción Municipal, el Reglamento de Ecología, Reglamento de Protección Civil, y el Atlas de Riesgos;

Estas normas con el hecho de que no estén actualizada, no piensen que no se aplican, **están vigentes** hasta que se decreta alguna norma que la derogue; estas deben ser respetadas y acatadas por todos los ciudadanos y son necesarias para cualquier proceso de ocupación del territorio, tales como aprovechamientos urbanos, llámese lotificaciones y/o fraccionamientos, estos deben cumplir con todos los servicios básicos; así como las edificaciones de obras de infraestructura, equipamientos urbanos y vivienda que se pretenda desarrollar en el municipio

En seguimiento al Desarrollo Urbano con sustentabilidad debemos ver, o visionar la ciudad donde queremos vivir, o ¿Cómo queremos vivir?, ¿Cómo revitalizar la ciudad? Es tarea de todos, es un trabajo en equipo.

La importancia del espacio público en las ciudades... ¿Qué es el espacio público?, el espacio público es la calle, la plaza, los jardines, parques, aquí se da la posibilidad de encuentros y de debate, de comunicación, estos espacios influyen en como los habitantes participan en el desarrollo de la ciudad.

Pero el rol del automóvil actualmente ocupa el 70% del espacio público de los centros urbanos, donde solo se traslada entre el 20 y el 40% de la población. Por eso nos preguntamos en ¿Qué condiciones está el transporte público?, es bueno, es eficiente, es económico.... También nos preguntamos ¿las



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

banquetas?, tiene el ancho adecuado para que las personas puedan caminar con seguridad, son horizontales, no hay obstáculos, hay árboles que mitiguen el calor, a pero buscamos un árbol donde estacionar nuestro carro....pero frente a nuestra casa no hay árboles, los talamos, nos echan basura, no queremos batallar, no salimos ni a barrer nuestras calles.

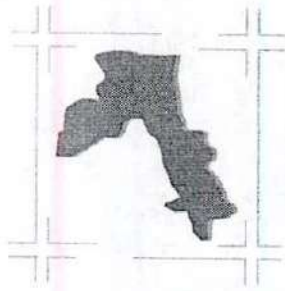
La calles se deben diseñar con equidad de ocupación del espacio, el **Espacio Público** debe ser equitativo para todos: El Peatón, el Ciclista, los Arboles, los Camiones urbanos, el Transporte Público de carga, motocicletas, el Automóvil Particular, ya que actualmente hay una disparidad porque el carro ocupa la mayor parte del espacio "La lucha por el espacio...Hay sitio para todo mundo", **diseñar las calles para que inviten el caminar** y no para el automóvil; el automóvil es un elemento que nos da facilidades para trasladarnos, pero nos genera un gran problema, las ciudades están diseñadas en función al automóvil, de alto costo y de gran impacto urbano y ecológico, segregando a los peatones.

Por ello es importante el diseño de una movilidad equitativa e incluyente, calles completas donde la seguridad del peatón al caminar y del ciclista esté garantizada.

Por eso debemos preguntarnos:

¿Que nos gusta de una calle?, ¿Que nos hace sentir bien, seguros y nos invite a caminar? Calles más seguras, más vivas, con mayor actividad, más equipamiento, son el espacio común, deben servir para todas las personas, **Banquetas más amplias que nos invitan a caminar.** Las personas somos los que logramos que las calles sean activas y productivas.

Es necesario Calles, plazas y veredas que conecten con espacios públicos, que permitan acceder de manera equitativa a todos los residentes, Pensado en Calles



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Completas, que significa que las calles deben ser accesibles, seguras y centradas en las personas.

- Recuperar el espacio Público y fomentar la vida urbana
- Sensibilizar a los operadores de transporte público y a los automovilistas, ya que el ciclista también es una vida humana, tiene derecho a circular en las calles y tiene prioridad; Educar a los conductores del transporte urbano y de carga, y a los automovilistas con campañas de concientización, subirlos en una bicicleta y que les pase un camión urbano a 40 o 50 centímetros, la práctica que ellos mismo hacen, la distancia recomendada mínimo son 1.5 metros.
- Al igual implementar campaña donde se especifique las obligaciones y cuidados que tiene el peatón y el ciclista al andar por las calles.

Se requieren espacios de recreación en las colonias, en los barrios, revitalizando los espacio públicos con la participación social, vinculados con el gobierno, integrando proyectos deportivos, actividades culturales, de impacto positivo; Es por ello que deben de pensar en los arboles como una infraestructura de salud pública y de beneficio ambiental.

Plantar árboles es la mejor manera de recuperar el espacio público, y mejorar la salud de las personas...embellecen la ciudad, genera microclimas, mitigando las altas temperaturas, los arboles no son solo ornamentos en las calles, ayudan a la salud física y mental de sus habitantes. En la ciudad se requiere de 9 a 12 m² de área verde por habitante Organización Mundial de la Salud; Considerando áreas verdes, zonas arboladas.

- **Por ello es importante la creación de comité de colonos para generar una reforestación en el espacio público y mejorar el entorno urbano.**
En concordancia entre ciudadano y gobierno.



IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

- **Educar a la población sobre el beneficio de la salud pública al tener mayores áreas arborizadas**, los árboles son baratos, embellecen la ciudad, proporcionan aire fresco y limpio, además generan plusvalía urbana, el valor de la vivienda adquiere más valor, ya que el entorno inmediato se revitaliza, mayor afluencia de personas, espacio público de calidad.

Si bien estas iniciativas son de largo plazo, está en nosotros iniciar este cambio, implementarlas para nuestro bienestar y el bienestar de la comunidad, mitigando los impactos ambientales, aumentando la capacidad de recuperación urbana y acortando la distancia entre las personas y la vegetación dentro del entorno urbano.

TENTAMENTE



ARQ. AARÓN MEZA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPLAN DE SALVADOR ALVARADO

Jueves 07 de marzo del 2019.

C. Ing. CARLOS MARIO ORTIZ SANCHEZ.
Presidente Municipal.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, Sr. Presidente CARLOS MARIO ORTIZ SACHES., Regidores, Síndico, Oficial Mayor, Secretario, Mesa de invitados Especiales, Equipo de Trabajo (COPLAM) hasta personal que limpian nuestras calles de este bello Municipio así como el coordinador el C. Ing. CRISTIAN JOSUE ZAVALA OBESO.

Porque los valores son principios y normas fundamentales en la vida de todo ser humano donde se involucran sentimientos como el amor y respeto hacia nuestros padres, abuelos, familia, adultos mayores, por la igualdad de género, respeto por nuestras mascotas y seres vivos. Así como la cultura, el deporte, religión y política merecen respeto.

Agradezco su noble invitación, el proyecto que me trae hasta este 5to. Foro; es formar un Triatlón en nuestro bello Municipio ya que cuenta con las condiciones favorables para las tres Categorías que se maneja del deporte combinado (nadar, andar en bicicleta y correr), en ese orden ay distintas categorías en las que poco a poco se hacen pruebas de resistencia.

El objetivo: de este Triatlón es para novatos y principiantes, sería un gran sueño para muchos niños y jóvenes, por el momento, ya que no tiene límite de edad, es un deporte muy completo donde se formara un semillero de deportistas con distancias cortas y de poca dificultad, así mismo podrán participar jóvenes con capacidades diferentes, y se harían competencias internas o invitando a clubs para darle realce al triatlón y su alumnado con competencias donde todos los participantes ganan buscando siempre buenos patrocinadores ya que son 3 competencias por año, los demás meses es formación, entrenamiento, coordinación y disciplina que los llevara primero a salvar vidas y hacer grandes deportistas por un Municipio de semillero de deportistas prósperos para nuestro Municipio, Salvador Alvarado, Guamúchil, Sin. México

Respetuosamente.
La C. LEONOR ORTEGA MIRANDA
P r e s e n t e.

TEL.6731070936.
Ortegaleonor82@gmail.com.



CHARROS DE GUAMUCHIL A.C.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a su vez le envié la siguiente propuesta en mejora para el municipio.

Durante muchos años La Asociación de Charros de Guamúchil ha recibido quejas de personas vecinas de las colonias 5 de Julio, Lomas del Valle, Santa Rosa, Los Mautos; exigiendo recojamos caballos o vacas sueltas, animales que irresponsable mente los dueños sueltan y hacen perjuicio en los jardines y necesidades fisiológicas en las calles, las personas creen que son animales del lienzo pero no, son también de personas que viven en las colonias antes mencionas.

La propuesta es que con ayuda del colegio de abogados hacer un reglamento o bien si ya hay una ley que prohíba esa actividad, hacer valer esa ley, y que el H. Ayuntamiento se sirva como servicio social por parte de la Asociación de Charros en atrapar esos animales depositándolos en el mismo Lienzo en lo que aparecen los dueños, donde las autoridades correspondientes aplicaran la ley a los dueños de esos animales.

Mail: Conejos_guamuchil@hotmail.com.

Cel: 6731002914

Nombre: Lic. Arturo Angulo Hernandez

VILLA BENITO JUÁREZ SALV.ALV. 06 DE MARZO DEL 2019

**PROPUESTAS PARA EL QUINTO FORO: DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS CON SUSTENTABILIDAD:**

LA SINDICATURA DE VILLA BENITO JUÁREZ ESTA CONFORMADA POR 17 COMUNIDADES Y EL POBLADO DE VILLA BENITO JUÁREZ, TODAS TIENEN NECESIDADES PERO ALGUNAS DE LAS MÁS APREMIANTES SON:

PAVIMENTO:

EN EL POBLADO DE VILLA BENITO JUÁREZ SE REQUIERE PAVIMENTAR MÁS CALLES EN ESPECIAL CONTINUAR CON LA RUTA DE EL CAMIÓN COMO ES LA CALLE: MARCELINO JUÁREZ ENTRE LA AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y AVENIDA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA.

SE REQUIERE PAVIMENTAR UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE GABRIEL LEYVA VELAZQUEZ (LA ESCALERA).

CONTINUAR CON EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE VA DE LA COMUNIDAD 27 DE NOVIEMBRE A LA 15 DE SEPTIEMBRE Y DE SER POSIBLE CONTINUAR CON EL CIRCUITO HASTA LAS COMUNIDADES DE LA TRES PALMAS, 20 DE NOVIEMBRE, LAS CABEZAS, YACUCHITO, HASTA EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA A LA CIENEGA.

MANTENIMIENTO DE CALLES:

SE REQUIERE RASPAR Y MOTOCONFORMAR LAS CALLES DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE TEMPORAL.

AGUA POTABLE:

SE REQUIERE INTRODUCIR EL SISTEMA NUEVO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDADES DE LA 15 DE SEPTIEMBRE, 20 DE NOVIEMBRE Y LUCIO BLANCO.

CONTRUIR LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE GUAMÚCHIL A LA CIENEGA DE CASAL Y HACER UNA EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD DEL MAUTO YA QUE HACE MÁS DE 15 AÑOS QUE NO TIENE AGUA POTABLE.

DRENAJE:

INTRODUCIR EL SISTEMA, EN LA COMUNIDA DE LA 15 DE SEPTIEMBRE

MEDIO AMBIENTE:

CONTINUAR CON LA CONTRUCCIÓN DEL BASURON YA QUE HACE TIEMPO QUE SE DETUBO ESTA OBRA.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FRANCISCO JAVIER VEGA MEJIA.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

H. COORDINADOR DE COPLAM, SALVADOR ALVARADO
ING. CHRISTIAN JOSUE ZAVALA OBESO
P R E S E N T E. –

EL SUSCRITO MRO. NICOLAS ESPINOZA MARTINEZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS "LIC. ROBERTO MACIAS FERNANDEZ A.C." DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO EXPONER ANTE ESTE 5TO. FORO: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS CON SUSTENTABILIDAD, LA PONENCIA RELATIVA AL TEMA DE CONSULTA:

❖ AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

- CONSISTENTE EN PROPONER SE ELABORE UN MARCO JURIDICO ACORDE A LOS TIEMPOS ACTUALES QUE REQUIERE EL ACCIONAR ENTRE LA PRESTADORA DE SERVICIOS (JAPASA) Y EL USUARIO (CIUDADANO) PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD ALVARADENSE Y DE ESA MANERA:

-REGULAR ADECUADAMENTE ENTRE OTRAS CUESTIONES LOS PERMISOS QUE SE OTORGAN A LAVADORAS DE CARROS, "ENVASADORAS DE AGUA" (PURIFICADORAS), PUESTO QUE EN LAS POSTRIMERIAS DEL SIGLO XXI EPOCA EN LA QUE DESARROLLAMOS NUESTRAS ENTIDADES COTIDIANAS EMERGE EL FENOMENO DE LA ESCASES DE AGUA POTABLE A LA HUMANIDAD, POR ELLO SE REQUIERE DE APLICAR REGLAS MODERNAS, NORMATIVAS Y EFICAZES QUE GARANTICEN AL JUSTICIABLE EN PRIMER TERMINO EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, Y PARA ELLO SE REQUIERE ARMONIA EN LAS NORMAS APLICABLES AL CASO POR EJEMPLO CUANDO UN CIUDADANO REQUIRIERA INSTALAR EN EL AREA URBANA UN NEGOCIO COMERCIAL DEDICADO AL "LAVADO Y ENGRASADO DE VEHICULOS", SI TUVIERAMOS LA NORMATIVIDAD ACTUALIZADA SE LE NEGARIA DICHA ACTIVIDAD TODA VEZ QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA AUTORIZACION DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (JAPASA), SE TENDRIA EL CANDADO DE LEGALIDAD QUE APLICARIA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AL NO PERMITIR DENTRO DE SU POTESTAD UNICA LA AUTORIZACION DEL USO DE SUELO PARA ESE GIRO Y EVITAR EL USO EXCESIVO DE AGUA POTABLE Y CONTAMICION DEL ALCANTARILLADO EN LA RED HABITACIONAL DE LA CIUDAD; PARA EFECTO DE FORTALECER LO ANTES DESCRITO, TEXTUALMENTE ASENTAMOS LO ESTATUIDO EN:

Artículo 4º.- Párrafo sexto:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Párrafo adicionado DOF 28-06-1999. Reformado DOF 08-02-2012

ASI MISMO CONSIDERAMOS IMPORTANTE EN NUESTRA PONENCIA LOS PUNTOS SIGUIENTES:

- REGULAR LOS DIVERSOS DESCUENTOS POR CONSUMOS DE AGUA Y OTROS SERVICIOS A LA CIUDADANIA QUE LE DEN CERTEZA JURIDICA A AMBOS (JAPASA Y USUARIOS).

- PROYECTAR CON CERTEZA JURIDICA LAS DIVERSAS FUNCIONES QUE DEBE EFECTUAR EL CONSEJO CONSULTIVO (11 MIEMBROS ACTUALMENTE) EN BIENESTAR DE LAS RELACIONES PRESTADOR DE SERVICIO (JAPASA) Y EL USUARIO (CIUDADANO).

- Y OTROS MAS QUE EN SU CASO CON LA ASESORIA SIN COSTO ALGUNO DE MIS COLEGAS ABOGADOS DEL COLEGIO QUE REPRESENTO APOYAREMOS PARA MEJORAR Y ACTUALIZAR EL MULTICITADO MARCO JURIDICO.

GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA A 07 DE MARZO DEL
AÑO 2019

PROTESTO MIS RESPETOS

MTRO. NICOLAS ESPINOZA MARTINEZ

PRESIDENTE

COLEGIO DE ABOGADOS "LIC. ROBERTO MACIAS FERNANDEZ A.C."

E-MAIL.- abogadoconstitucion_nicolas@hotmail.com

Celular.- 673-47-272-75



AMEXME

Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C.
CAPÍTULO GUAMÚCHIL

Saludo con afecto a las autoridades presentes en este evento

De igual forma saludo y felicito a todos los ciudadanos Alvaradenses que han decidido expresarse libremente en este foro con la intención de aportar ideas para que todos vivamos mejor.

En Guamúchil contamos con rezagos muy importantes en las diferentes vertientes de cultura cívica, por lo cual podemos hoy en día afirmar que el campo de oportunidades para el actual gobierno municipal es enorme y los retos que ello implica nos atañe a todos los que habitamos esta Hermosa tierra.

Por tal razón, a todos los habitantes nos corresponde coparticipar con las autoridades y desde cualquier ámbito de competencia combatir este flagelo.

La convocatoria que hoy nos hace nuestro Presidente Municipal, Carlo Mario Ortiz Sánchez, es muy importante, ya que la gran suma de voluntades hacen de toda intención de gobierno un éxito. Nunca podrán ser exitosas las políticas públicas si se alejan de los ciudadanos y de las organizaciones representativas de la sociedad.

Por lo anterior y con la única intención de ser proactiva en la búsqueda de soluciones gubernamentales que le den un mejor cauce a las políticas públicas en materia de desarrollo social, me permito presentar las siguiente propuesta para ser incluidas en el documento rector del plan de desarrollo de la presente administración.

Evidentemente el tema de la contaminación ambiental derivada de la basura es por demás complejo y más aun considerando el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio

Es importante señalar que los desechos generados en la comunidad urbana, provenientes de los procesos de consumo y desarrollo de las actividades humanas, y que normalmente son sólidos a temperatura ambiente demuestra una ausencia de conciencia cívica y respeto a nuestro medio ambiente, creando una imagen urbana sucia y mal oliente, que contribuye a la obstrucción de coladeras y drenajes que derivan en encharcamiento e inundaciones en épocas de lluvias, por mencionar algunas de las causas más tangibles a la ciudadanía.

Por lo anterior y considerando que el tema debe involucrar a todos los ciudadanos propongo la implementación de un programa permanente el cual consistirá en suministrar e instalar a cada 50 a 100 metros contenedores para los desechos que se generan en la vía pública, lo que resolvería de forma paulatina arrojar la basura

en las calles y fomentaría la conciencia de los ciudadanos para conservar limpias nuestras vías públicas.

Como lograr la implementación del programa

A través de campañas publicitarias permanentes en los diferentes medios de comunicación, contando con el apoyo de empresarios y por supuesto de nuestras autoridades con la finalidad de concientizar a los ciudadanos y fomentar una cultura de cero basura en las calles.

Amigas y amigos; la propuesta que he expresado está sustentada y avalada por la importante organización femenil que encabezo. Nos daría un enorme gusto que se tomaran en cuenta y sumarnos a la tarea de hacer de la sociedad de Salvador Alvarado, una sociedad sana y educada.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente

Lcda. Silvia Aide Corrales López
Presidenta
Capítulo Guamuchil